



**Auditoría Superior del Estado**  
**SINALOA**

# **INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES**

# **2017**

**Enero 2018**

# INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2017



CULIACÁN ROSALES, SINALOA, ENERO DE 2018

# DIRECTORIO

**Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera**  
Auditora Superior del Estado de Sinaloa

**Mtro. Luis Alfonso Torres Medina**  
Sub-Auditor Superior del Estado

**Lic. Saúl Iván Rubio Robles**  
Secretario Técnico

**Lic. Talina López Martínez**  
Auditora Especial de Planeación, Informes y Seguimiento

**Ing. Jorge Alberto Zavala Ramos**  
Auditor Especial de Cumplimiento Financiero

**Mtro. Ermes Medina Cázares**  
Auditor Especial de Desempeño

**Dr. Octavio Ramón Acedo Quezada**  
Director de Asuntos Jurídicos

**Lic. Jesús Guardado Pantoja**  
Director de Administración y Finanzas

# CONTENIDO

|   | PÁG.      |
|---|-----------|
| <b>PRESENTACIÓN.</b>  | <b>5</b>  |
| <b>1 PROCESO DE PLANEACIÓN.</b>   | <b>9</b>  |
| 1.1. Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones.  | 10        |
| 1.2. Modificaciones al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2017.   | 12        |
| <b>2 AUDITORÍAS FINANCIERAS.</b>  | <b>13</b> |
| 2.1. Auditorías Financieras.  | 14        |
| 2.1.1. Auditorías a Poderes.  | 15        |
| 2.1.2. Auditorías a Municipios.   | 16        |
| 2.1.3. Auditorías a la Obra Pública.  | 17        |
| 2.1.4. Auditorías a Entes Públicos.   | 19        |
| 2.1.5. Revisión de los dictámenes financieros de los entes públicos estatales y municipales.  | 20        |
| 2.2. Auditorías específicas.  | 21        |
| 2.3. Auditorías derivadas de denuncias.   | 23        |
| 2.4. Auditorías Coordinadas con la Auditoría Superior de la Federación.   | 24        |
| <b>3 AUDITORÍAS SOBRE EL DESEMPEÑO.</b>   | <b>25</b> |
| 3.1. Auditorías Sobre el Desempeño.   | 26        |
| <b>4 REVISIONES, ANÁLISIS Y EVALUACIONES.</b>   | <b>27</b> |
| 4.1. Revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados de Programas Presupuestarios y Seguimiento del Cumplimiento de Metas.                       | 28        |
| 4.2. Análisis del Endeudamiento de los 18 Municipios.   | 29        |
| 4.3. Análisis del Endeudamiento del Gobierno del Estado de Sinaloa.   | 29        |
| 4.4. Evaluación del Desempeño de los Municipios.  | 30        |
| 4.5. Evaluación Trimestral de los Avances en Armonización Contable.   | 30        |
| <b>5 INTEGRACIÓN DE INFORMES DE RESULTADOS.</b>   | <b>31</b> |
| 5.1. Elaboración e Integración de los Informes de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas e Informes Financieros.  | 32        |
| 5.2. Finiquitos expedidos por la Auditoría Superior del Estado, por concepto de las Cuentas Públicas aprobadas por el Congreso del Estado de Sinaloa. | 34        |
| <b>6 SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES Y ACCIONES PROMOVIDAS.</b>   | <b>35</b> |
| 6.1. Notificación de Acciones Promovidas.   | 36        |
| 6.2. Pliego de Observaciones (PO).  | 37        |
| 6.3. Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS).  | 39        |
| 6.4. Solicitud de Aclaración (SA).  | 40        |
| 6.5. Elaboración de Informe de Atención v Solventación de las Acciones Promovidas (IASAP).  | 40        |
| 6.6. Recomendaciones  | 41        |
| <b>7 PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD RESARCITORIA.</b>  | <b>42</b> |
| 7.1. Procedimientos de Responsabilidad Resarcitoria.  | 43        |

|           |   |           |
|-----------|---|-----------|
| <b>8</b>  | <b>ACCIONES JURÍDICAS.</b>  | <b>44</b> |
|           | 8.1. Demandas.  | 45        |
|           | 8.2. Denuncias y querellas penales.   | 45        |
|           | 8.3. Transparencia y Acceso a la Información Pública.   | 46        |
|           | 8.4. Consultas.   | 47        |
|           | 8.5. Normatividad.  | 47        |
| <b>9</b>  | <b>PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN.</b>   | <b>48</b> |
|           | 9.1. Capacitación Interna.  | 49        |
|           | 9.2. Capacitación Externa.  | 56        |
| <b>10</b> | <b>VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.</b>  | <b>60</b> |
|           | 10.1. Sistema Nacional de Fiscalización (SNF).  | 61        |
|           | 10.2. Auditoría Superior de la Federación (ASF).  | 62        |
|           | 10.3. Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS). | 64        |
|           | 10.4. Otros convenios suscritos.  | 65        |
|           | 10.5. Sector público y privado.   | 66        |
|           | 10.6. Vinculación con la sociedad.  | 68        |
| <b>11</b> | <b>PROCESOS DE APOYO A LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR.</b>   | <b>69</b> |
|           | 11.1. Administración y Finanzas.  | 70        |
|           | 11.2. Desarrollo Tecnológico.   | 72        |
|           | 11.3. Desarrollo Organizacional.  | 74        |

## PRESENTACIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, ha elaborado el presente Informe Anual de Actividades 2017, para su puesta a disposición de la Comisión de Fiscalización de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, tal como lo establece el artículo 22, fracción III de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



Nuestro régimen de organización y funcionamiento viene determinado principalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Sinaloa, la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, y demás leyes federales y estatales, sus reglamentos, decretos, acuerdos, convenios, aplicables en la materia.

En este contexto, se fortalecieron nuestras atribuciones con la reforma a la Constitución Política del Estado de Sinaloa, Código Penal para el Estado de Sinaloa, Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, así como la expedición de leyes, como: Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Sinaloa, Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Sinaloa, Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Sinaloa, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Es por ello, que la actividad de revisión y fiscalización superior permitió incursionar en escenarios jurídicos administrativos jamás impulsados a través del ejercicio de la promoción de acciones en beneficio de la transparencia y rendición de cuentas, a lo que están obligados los servidores públicos, personas morales y personas físicas que recepciones, administren y ejerzan recursos del erario público.

Este informe permite dar testimonio de las actividades realizadas y los resultados alcanzados por este Órgano de Fiscalización Superior en el periodo que se informa.

Nuestro compromiso es y será, seguir dando cumplimiento a los cuatro objetivos estratégicos establecidos, fomentando la autoevaluación y modernización, a fin de fortalecer el posicionamiento de esta Institución, la cual me honro en presidir ante la sociedad, y por supuesto, continuar trabajando conjuntamente con la Comisión de Fiscalización de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa y con todas aquellas instituciones con las cuales unimos lazos de responsabilidad profesional, social y valores éticos.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'E' followed by 'mma' and a large circular flourish, all underlined with a horizontal line.

**Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera**  
**Auditora Superior del Estado de Sinaloa**

## MANDATO LEGAL

La Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 116, fracción II, párrafos sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, fracciones XXII y XXII bis, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; y artículo 1, fracciones I,II,III,IV y V, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, para cumplir con sus objetivos, atribuciones y funciones se han diseñado procedimientos, métodos y sistemas para la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública y del Informe del Avance de Gestión Financiera, congruentes con el marco jurídico rector anteriormente referido para la realización de las actividades que nos fueron encomendadas, sosteniendo sus esfuerzos y actuación con base en dicho sustento legal.

De conformidad con lo que establece el artículo 3 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en su carácter de Órgano Técnico de Fiscalización general en la Entidad, la Auditoría Superior del Estado fue creada para apoyar al Congreso del Estado en el ejercicio de sus atribuciones Constitucionales relativas a la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública del Estado y Municipios en sus haciendas públicas o al patrimonio de las demás entidades fiscalizables, con objeto de conocer los resultados de la gestión y situación financiera, comprobar si ésta se ajustó al presupuesto de egresos y que su contabilización esté respaldada por la documentación original, así como constatar la consecución de los objetivos y las metas contenidas en los programas de Gobierno.

Éste Informe Anual de Actividades es presentado ante la Comisión de Fiscalización del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, conforme a lo establecido en el Artículo 22 Facción III de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



## MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

### MISIÓN

Realizar con legalidad e integridad la fiscalización superior de los recursos públicos que ejercen las entidades fiscalizables y revisar el cumplimiento de metas y objetivos de los programas y propuestas institucionales, para informar oportunamente al Honorable Congreso del Estado y a la sociedad.

### VISIÓN

Ser una institución objetiva, imparcial e independiente con personal de alta calidad profesional y ética, que promueva el manejo correcto y efectivo de los recursos públicos y fomente la cultura gubernamental de transparencia y rendición de cuentas, para lograr la confianza y la credibilidad de la sociedad.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Incrementar la calidad de los informes de resultados de la fiscalización superior de la cuenta pública.
2. Impulsar el Combate a la Corrupción mediante el Sistema Estatal Anticorrupción.
3. Consolidar una administración orientada a Resultados y la Mejora Continua.
4. Incrementar las competencias institucionales.



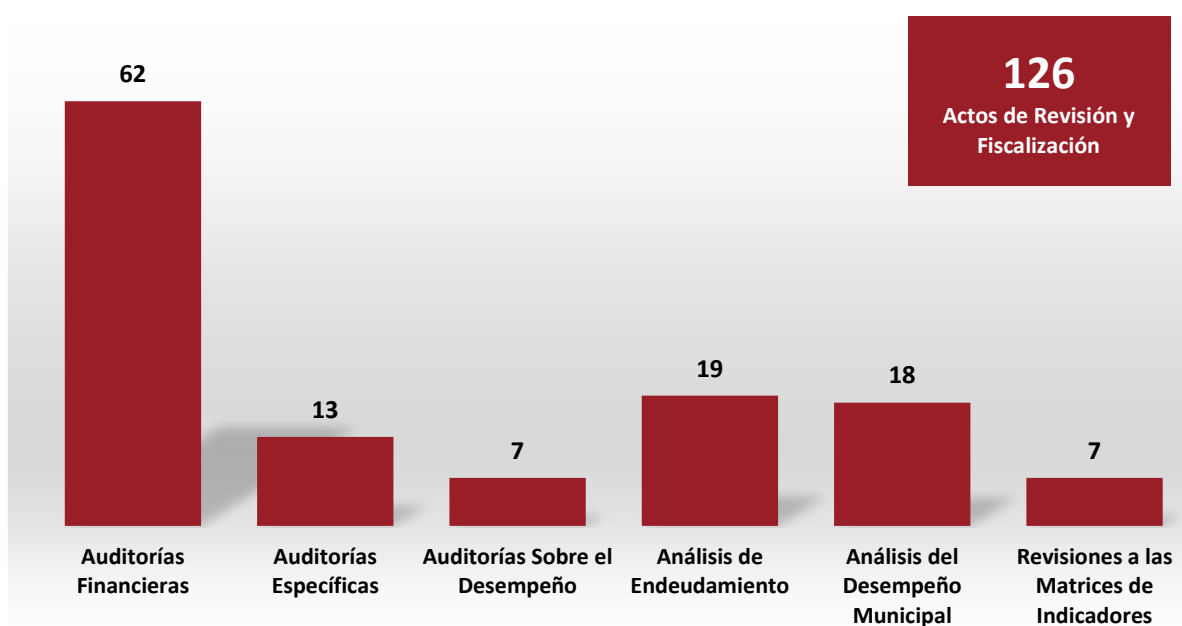
**1**

**PROCESO DE  
PLANEACIÓN**

## 1.1. PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES

El proceso de planeación institucional ha sido reestructurado con el propósito de garantizar el diseño de una estrategia adaptada a la naturaleza y condiciones particulares de las entidades públicas a fiscalizar, partiendo de la normatividad con la que se rige, en estudio integral de la estructura y contenido de la Cuenta Pública y de la información financiera, la cual es evaluada y analizada con la finalidad de confirmar el cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Estatal, los Planes de Desarrollo Municipales y las Leyes de Ingresos y Presupuestos de Egresos correspondientes, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás normativa aplicable.

En el cumplimiento de sus atribuciones, la Auditoría Superior del Estado a través de su Comité de Planeación, impulsó el rediseño de los criterios y la metodología para la selección de las entidades fiscalizables, lo que permitió que de manera oportuna se presentara ante la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado de Sinaloa, el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2017 con **126** actos de revisión y fiscalización:



Fuente: Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2017.

Al cierre del ejercicio 2017, el estado general del seguimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, es el que a continuación se describe:

#### A) Auditorías:

| Tipo de Entidad                      | Programadas | Concluidas | No se Realizaron |
|--------------------------------------|-------------|------------|------------------|
| <b>Auditorías Financieras</b>        |             |            |                  |
| Poder Ejecutivo                      | 9           | 5          | 4*               |
| Poder Legislativo                    | 2           | 1          | 1                |
| Poder Judicial                       | 2           | 1          | 1                |
| Entes Públicos Estatales             | 7           | 7          |                  |
| Municipios                           | 36          | 18         | 18               |
| Entes Públicos Municipales           | 5           | 5          |                  |
| Entes No Gubernamentales             | 1           | 1          |                  |
|                                      | <b>62</b>   | <b>38</b>  | <b>24**</b>      |
| <b>Auditorías Específicas</b>        |             |            |                  |
| Poder Ejecutivo                      | 12          | 12         |                  |
| Entes Públicos Estatales             | 1           | 1          |                  |
|                                      | <b>13</b>   | <b>13</b>  |                  |
| <b>Auditorías Sobre el Desempeño</b> |             |            |                  |
| Poder Ejecutivo                      | 5           | 5          |                  |
| Entes Públicos Estatales             | 1           | 1          |                  |
| Municipios                           | 1           | 1          |                  |
|                                      | <b>7</b>    | <b>7</b>   |                  |
| <b>Total de Auditorías</b>           | <b>82</b>   | <b>58</b>  | <b>24**</b>      |

#### B) Estudios:

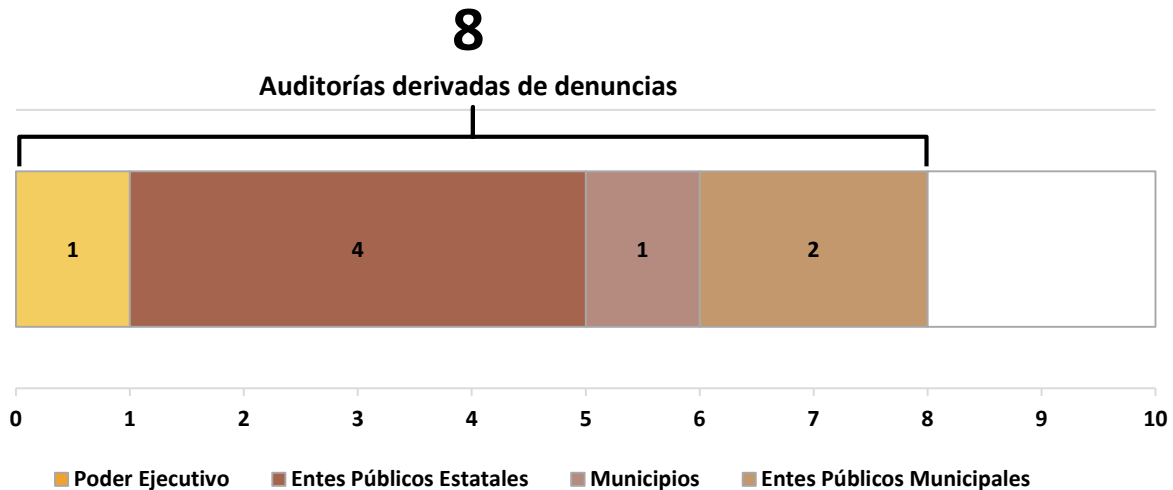
| Tipo de Estudio                                   | Programados | Concluidos | No se Realizaron |
|---|-------------|------------|------------------|
| Análisis de Endeudamiento                         | 19          | 19         |                  |
| Evaluación del Desempeño Municipal                | 18          | 18         |                  |
| Revisión Matrices de indicadores (MIR)            | 7           | 7          |                  |
| <b>Total de Estudios</b>                          | <b>44</b>   | <b>44</b>  |                  |
| <b>Total de Actos de Revisión y Fiscalización</b> | <b>126</b>  | <b>102</b> | <b>24**</b>      |

\* La Auditoría programada a la Unidad de Inversión, se incorporó en el Informe de la Auditoría a la Secretaría de Administración y Finanzas.

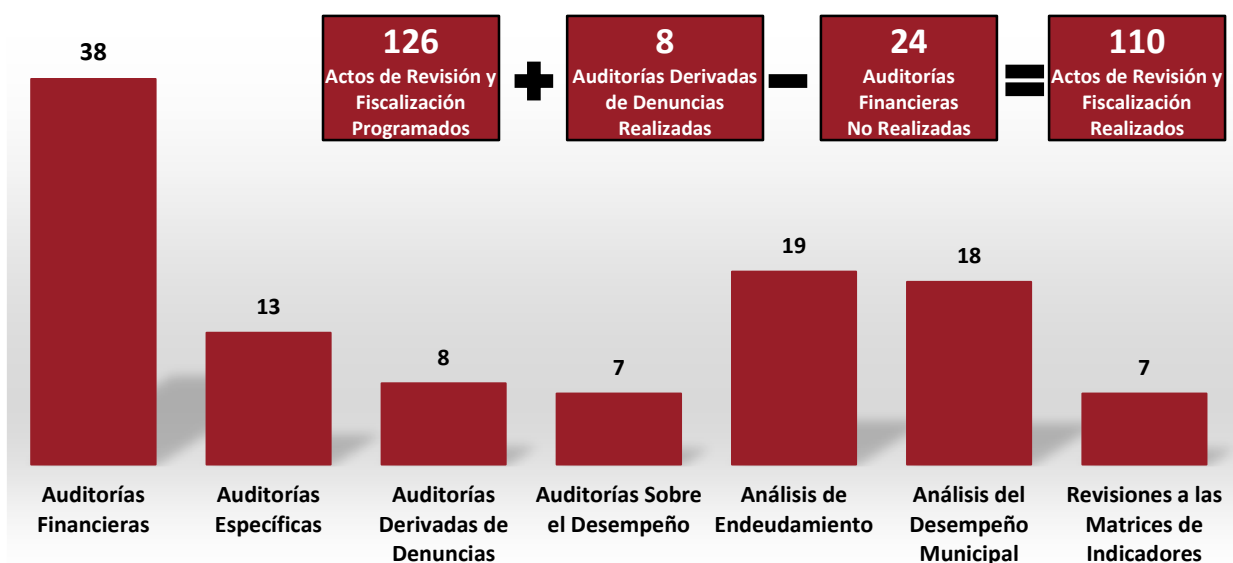
\*\* Las 24 Auditorías programadas para la revisión del Primer Semestre de 2017, no se realizaron con motivo de la reforma al Marco Jurídico Constitucional.

## 1.2. MODIFICACIONES AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍAS, VISITAS E INSPECCIONES (PAAVI) 2017

Durante el ejercicio 2017, se añadieron al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, un total de 8 auditorías derivadas de las denuncias presentadas ante la Auditoría Superior del Estado, con motivo de atender los señalamientos por presuntos daños a la Hacienda Pública y/o Patrimonio de las Entidades de la Administración Pública; en los términos siguientes:



El Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2017 modificado al cierre del ejercicio, se muestra a continuación:





**2**

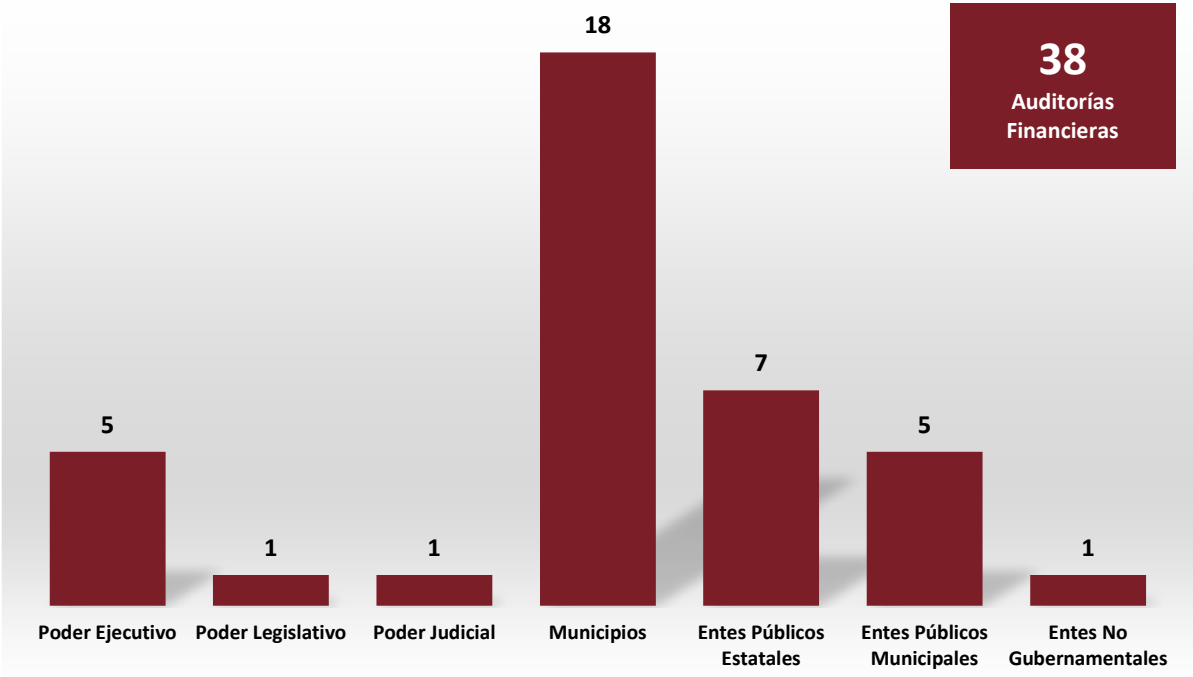
**AUDITORÍAS  
FINANCIERAS**

Las Auditorías Financieras son aquellas que consisten en el análisis, revisión y examen para evaluar la razonabilidad de los estados financieros y determinar su correcta revelación, integración, presentación y oportunidad, así como el ejercicio, recaudación y aplicación de los recursos públicos de parte de los entes fiscalizados.

Durante la ejecución del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2017, se ejecutó un total de **51** auditorías financieras, de las cuales **38** se realizaron a la Cuenta Pública del segundo semestre de 2016 y a los Estados Financieros y la Aplicación de los Recursos Públicos correspondientes al Ejercicio 2016 y **13** Auditorías Financieras Específicas al Ejercicio 2016, derivadas de la petición contenida en el acuerdo número 17 de fecha 31 de enero de 2017 emitido por la Comisión de Fiscalización, como adelante de muestra:

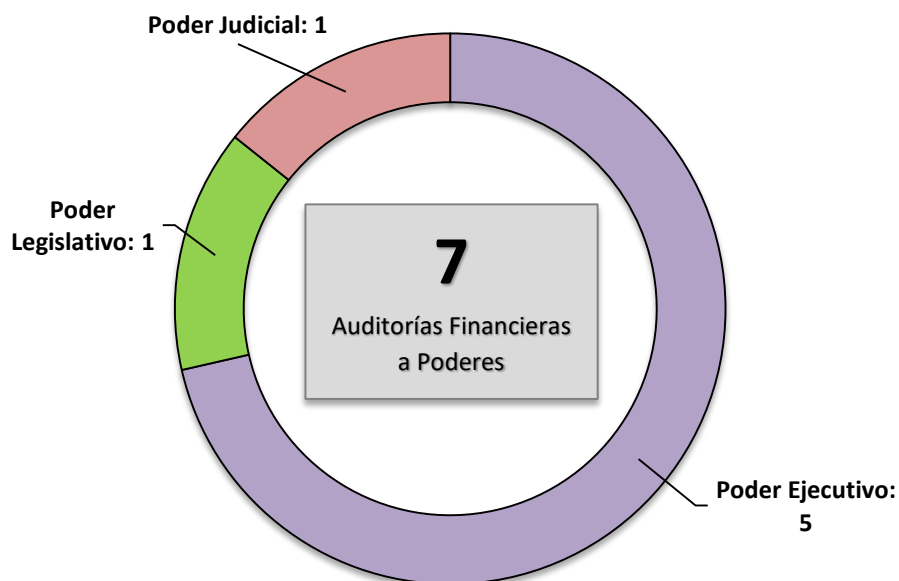
## 2.1. AUDITORÍAS FINANCIERAS

Se practicaron **38** Auditorías Financieras a la Cuenta Pública, las cuales son representadas por tipo de entidad en la gráfica siguiente:



## 2.1.1. AUDITORÍAS A PODERES

Durante el ejercicio 2017, se practicaron un total de **7** auditorías financieras a los Poderes, de las cuales **5** se realizaron al Poder Ejecutivo, **1** al Poder Legislativo y **1** al Poder Judicial correspondientes al segundo semestre de 2016, como parte de la Cuenta Pública del Gobierno del Estado; como se muestra en el siguiente gráfico:



Como resultado de **7** auditorías practicadas, se determinaron **312** Acciones Promovidas y/o Recomendaciones; las cuales se desglosan a continuación por Entidad Fiscalizada:

| TIPO DE ENTIDAD/<br>ENTIDAD FISCALIZADA  | CANTIDAD<br>DE<br>AUDITORÍAS | SOLICITUD DE<br>ACLARACIÓN | PROMOCIÓN DE<br>RESPONSABILIDAD<br>ADMINISTRATIVA<br>SANCIONATORIA | PLIEGO DE<br>OBSERVACIONES | IMPORTE DE LOS<br>PLIEGOS DE<br>OBSERVACIONES | RECOMENDACIÓN |
|--|------------------------------|----------------------------|--|----------------------------|---|---------------|
| <b>AUDITORÍAS FINANCIERAS A PODERES</b>  | <b>7</b>                     | <b>19</b>                  | <b>178</b>   | <b>79</b>                  | <b>\$1,357,192,389</b>                        | <b>36</b>     |
| <b>PODER EJECUTIVO</b>                   | <b>5</b>                     | <b>17</b>                  | <b>175</b>   | <b>79</b>                  | <b>\$1,357,192,389</b>                        | <b>33</b>     |
| Secretaría de Administración y Finanzas  | 1                            | 17                         | 67   | 33                         | \$1,272,642,310                               | 12            |
| Secretaría de Obras Públicas             | 1                            | 0                          | 78   | 31                         | \$44,530,839                                  | 4             |
| Secretaría de Desarrollo Económico       | 1                            | 0                          | 4  | 0                          | \$0   | 10            |
| Secretaría de Turismo                    | 1                            | 0                          | 10   | 6                          | \$13,980,929                                  | 5             |
| Procuraduría General de Justicia         | 1                            | 0                          | 16   | 9                          | \$26,038,311                                  | 2             |
| <b>PODER LEGISLATIVO</b>                 | <b>1</b>                     | <b>1</b>                   | <b>2</b>   | <b>0</b>                   | <b>\$0</b>                                    | <b>1</b>      |
| Honorable Congreso del Estado de Sinaloa | 1                            | 1                          | 2  | 0                          | \$0   | 1             |
| <b>PODER JUDICIAL</b>                    | <b>1</b>                     | <b>1</b>                   | <b>1</b>   | <b>0</b>                   | <b>\$0</b>                                    | <b>2</b>      |
| Supremo Tribunal de Justicia             | 1                            | 1                          | 1  | 0                          | \$0   | 2             |



## 2.1.2. AUDITORÍAS A MUNICIPIOS

Durante 2017, se practicaron **18** auditorías a las Cuentas Públicas del segundo semestre de 2016 de los Municipios, determinándose **756** Acciones Promovidas y/o Recomendaciones; las cuales se conforman de la siguiente manera:

| MUNICIPIO                                | CANTIDAD DE AUDITORÍAS | SOLICITUD DE ACLARACIÓN | PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA | PLIEGO DE OBSERVACIONES | IMPORTE DE LOS PLIEGOS DE OBSERVACIONES | RECOMENDACIÓN |
|--|------------------------|-------------------------|---|-------------------------|---|---------------|
| <b>AUDITORÍA FINANCIERA A MUNICIPIOS</b> | <b>18</b>              | <b>35</b>               | <b>499</b>  | <b>173</b>              | <b>\$262,585,873</b>                    | <b>49</b>     |
| Ahome                                    | 1                      | 0                       | 13  | 4                       | \$22,012,931                            | 2             |
| Angostura                                | 1                      | 1                       | 18  | 6                       | \$2,747,295                             | 3             |
| Badiraguato                              | 1                      | 1                       | 16  | 5                       | \$282,441                               | 2             |
| Choix                                    | 1                      | 1                       | 29  | 7                       | \$7,510,333                             | 2             |
| Concordia                                | 1                      | 1                       | 15  | 4                       | \$494,007                               | 2             |
| Cosalá                                   | 1                      | 1                       | 22  | 7                       | \$3,512,542                             | 2             |
| Culiacán                                 | 1                      | 1                       | 65  | 23                      | \$149,459,261                           | 2             |
| El Fuerte                                | 1                      | 5                       | 44  | 14                      | \$3,488,996                             | 3             |
| Elota                                    | 1                      | 1                       | 15  | 7                       | \$6,473,812                             | 2             |
| Escuinapa                                | 1                      | 3                       | 32  | 10                      | \$3,718,784                             | 2             |
| Guasave                                  | 1                      | 1                       | 52  | 23                      | \$26,572,789                            | 6             |
| Mazatlán                                 | 1                      | 2                       | 20  | 9                       | \$4,603,879                             | 3             |
| Mocorito                                 | 1                      | 4                       | 35  | 13                      | \$4,360,213                             | 4             |
| Navolato                                 | 1                      | 4                       | 35  | 11                      | \$10,674,633                            | 5             |
| Rosario                                  | 1                      | 4                       | 35  | 8                       | \$6,099,502                             | 3             |
| Salvador Alvarado                        | 1                      | 0                       | 16  | 7                       | \$6,436,487                             | 2             |
| San Ignacio                              | 1                      | 4                       | 14  | 6                       | \$489,307                               | 2             |
| Sinaloa                                  | 1                      | 1                       | 23  | 9                       | \$3,648,661                             | 2             |

## 2.1.3. AUDITORÍAS A LA OBRA PÚBLICA

Se realizaron **24** colaboraciones de auditoría a la Obra Pública ejercida con recursos estatales y municipales, **1** al Poder Ejecutivo, **18** a Municipios, **1** a Entes Públicos Estatales y **4** a Entes Públicos Municipales, en las que se practicaron un total de **459** revisiones de obra.

Como resultado de las **24** colaboraciones de revisión a la obra pública ejercida con recursos estatales y municipales, se determinaron **983** Acciones Promovidas y/o Recomendaciones; a continuación, se desglosan por Entidad Fiscalizada:

| TIPO DE ENTIDAD / ENTIDAD FISCALIZADA                    | REVISIONES DE OBRA | SOLICITUD DE ACLARACIÓN   | PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA | PLIEGO DE OBSERVACIONES | IMPORTE DE LOS PLIEGOS DE OBSERVACIONES | RECOMENDACIÓN |
|--|--------------------|---|---|-------------------------|---|---------------|
| <b>TOTAL</b>   | <b>459</b>         | <b>24</b>   | <b>639</b>  | <b>225</b>              | <b>\$68,504,256</b>                     | <b>95</b>     |
| <b>PODER EJECUTIVO</b>                                   |                    |   |   |                         |   |               |
| Secretaría de Obras Públicas                             | 39                 | Las 99 Recomendaciones y Acciones Promovidas se plasmaron en el apartado correspondiente de Auditoría Financiera a Poderes. |   |                         |   |               |
| <b>MUNICIPIOS</b>  | <b>352</b>         | <b>23</b>   | <b>427</b>  | <b>176</b>              | <b>\$44,158,538</b>                     | <b>83</b>     |
| Ahome  | 25                 | 0   | 30  | 11                      | \$5,027,421                             | 5             |
| Angostura  | 29                 | 0   | 30  | 6                       | \$571,068                               | 1             |
| Badiraguato  | 15                 | 4   | 9   | 1                       | \$9,780                                 | 10            |
| Choix  | 24                 | 2   | 42  | 26                      | \$3,824,591                             | 10            |
| Concordia  | 18                 | 2   | 17  | 2                       | \$115,547                               | 5             |
| Cosalá   | 18                 | 2   | 20  | 7                       | \$1,658,158                             | 5             |
| Culiacán   | 29                 | 0   | 27  | 6                       | \$8,474,445                             | 6             |
| El Fuerte  | 25                 | 0   | 37  | 14                      | \$1,772,255                             | 2             |
| Elota  | 14                 | 0   | 11  | 7                       | \$3,135,729                             | 3             |
| Escuinapa  | 17                 | 2   | 22  | 9                       | \$1,086,164                             | 5             |
| Guasave  | 23                 | 0   | 27  | 17                      | \$2,710,940                             | 2             |
| Mazatlán   | 19                 | 0   | 8   | 3                       | \$161,531                               | 3             |
| Mocorito   | 17                 | 6   | 34  | 18                      | \$4,265,631                             | 6             |
| Navolato   | 20                 | 0   | 39  | 18                      | \$3,116,880                             | 3             |
| Rosario  | 18                 | 4   | 33  | 18                      | \$1,849,595                             | 2             |
| Salvador Alvarado  | 10                 | 0   | 15  | 6                       | \$845,104                               | 3             |
| San Ignacio  | 13                 | 1   | 1   | 0                       | \$0                                     | 4             |
| Sinaloa  | 18                 | 0   | 25  | 7                       | \$5,533,699                             | 8             |
| <b>ENTES PÚBLICOS ESTATALES</b>                          | <b>28</b>          | <b>0</b>  | <b>137</b>  | <b>22</b>               | <b>\$10,951,573</b>                     | <b>2</b>      |
| Instituto Sinaloense de Infraestructura Física Educativa | 28                 | 0   | 137   | 22                      | \$10,951,573                            | 2             |

| TIPO DE ENTIDAD / ENTIDAD FISCALIZADA                         | REVISIONES DE OBRA | SOLICITUD DE ACLARACIÓN | PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA | PLIEGO DE OBSERVACIONES | IMPORTE DE LOS PLIEGOS DE OBSERVACIONES | RECOMENDACIÓN |
|---|--------------------|-------------------------|---|-------------------------|---|---------------|
| <b>ENTES PÚBLICOS MUNICIPALES</b>                             | <b>40</b>          | <b>1</b>                | <b>75</b>   | <b>27</b>               | <b>\$13,394,145</b>                     | <b>10</b>     |
| Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte | 5                  | 1                       | 9   | 4                       | \$401,360                               | 2             |
| Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán. | 14                 | 0                       | 24  | 9                       | \$8,333,287                             | 3             |
| Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave   | 10                 | 0                       | 21  | 4                       | \$168,237                               | 2             |
| Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Ahome     | 11                 | 0                       | 21  | 10                      | \$4,491,261                             | 3             |

## 2.1.4. AUDITORÍAS A ENTES PÚBLICOS

Se ejecutaron **13** Auditorías Financieras a diversos Entes Públicos, de las cuales **7** corresponden a auditorías a Entes Públicos Estatales, **1** a Entes Públicos No Gubernamentales y **5** a Entes Públicos Municipales; dichas auditorías se realizaron a los Estados Financieros y la Aplicación de los Recursos Públicos del ejercicio 2016 de las cuales resultaron las siguientes acciones:

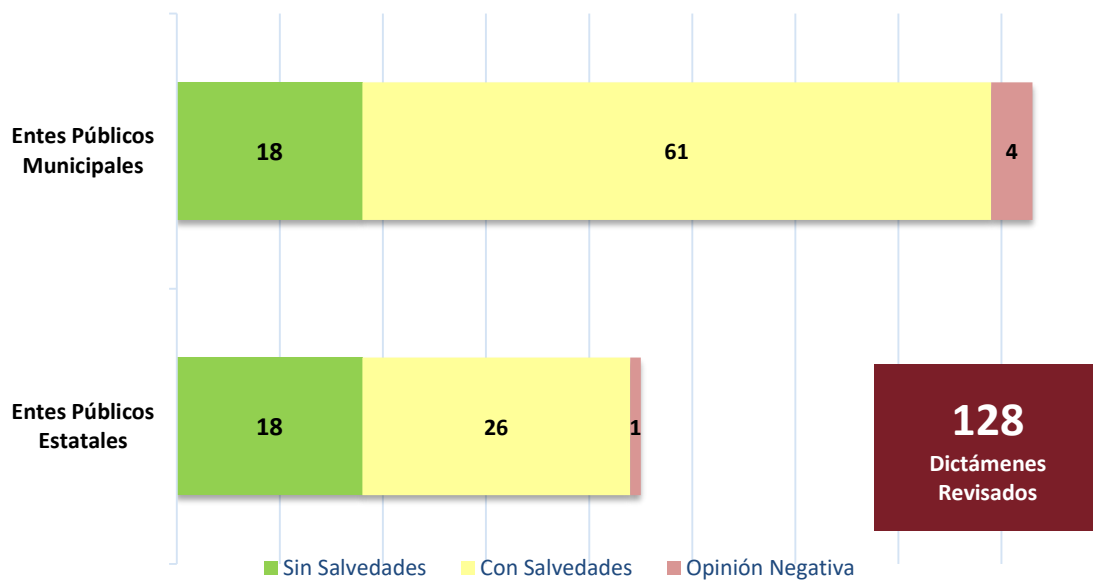
| ENTIDAD FISCALIZADA  | CANTIDAD DE AUDITORÍAS | SOLICITUD DE ACLARACIÓN | PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA | PLIEGO DE OBSERVACIONES | IMPORTE DE LOS PLIEGOS DE OBSERVACIONES | RECOMENDACIÓN |
|--|------------------------|-------------------------|---|-------------------------|---|---------------|
| <b>AUDITORÍA FINANCIERA A ENTES PÚBLICOS</b>                         | <b>13</b>              | <b>20</b>               | <b>510</b>  | <b>135</b>              | <b>\$166,623,775</b>                    | <b>39</b>     |
| <b>ENTES PÚBLICOS ESTATALES</b>                                      | <b>7</b>               | <b>13</b>               | <b>319</b>  | <b>85</b>               | <b>\$125,840,760</b>                    | <b>21</b>     |
| Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa                         | 1                      | 1                       | 32  | 17                      | \$9,773,304                             | 1             |
| Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa          | 1                      | 3                       | 66  | 10                      | \$3,256,545                             | 5             |
| Hospital Civil de Culiacán   | 1                      | 1                       | 63  | 12                      | \$5,468,268                             | 6             |
| Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa                         | 1                      | 0                       | 9   | 0                       | \$0                                     | 3             |
| Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa | 1                      | 4                       | 63  | 30                      | \$30,125,131                            | 2             |
| Servicios de Salud de Sinaloa  | 1                      | 4                       | 62  | 11                      | \$72,495,684                            | 3             |
| Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sinaloa      | 1                      | 0                       | 24  | 5                       | \$4,721,828                             | 1             |
| <b>ENTE NO GUBERNAMENTAL</b>   | <b>1</b>               | <b>2</b>                | <b>11</b>   | <b>4</b>                | <b>\$234,257</b>                        | <b>4</b>      |
| Patronato Impulsor del Deporte Sinaloense, A.C.                      | 1                      | 2                       | 11  | 4                       | \$234,257                               | 4             |
| <b>ENTES PÚBLICOS MUNICIPALES</b>                                    | <b>5</b>               | <b>5</b>                | <b>180</b>  | <b>46</b>               | <b>\$40,548,758</b>                     | <b>14</b>     |
| Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave          | 1                      | 1                       | 34  | 8                       | \$19,227,198                            | 2             |
| Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte        | 1                      | 2                       | 54  | 20                      | \$6,336,254                             | 2             |
| Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome        | 1                      | 1                       | 22  | 4                       | \$9,618,700                             | 1             |
| Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito         | 1                      | 1                       | 45  | 8                       | \$1,789,536                             | 8             |
| Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán         | 1                      | 0                       | 25  | 6                       | \$3,577,070                             | 1             |

## 2.1.5. REVISIÓN DE LOS DICTÁMENES FINANCIEROS ENVIADOS POR LOS ENTES PÚBLICOS ESTATALES Y MUNICIPALES

De los 128 Entes Públicos que presentaron dictamen, 39 corresponden a Entes Públicos Estatales, 4 a Entes Públicos Autónomos Estatales, 83 a Entes Municipales y 2 a Fideicomisos.

Se realizó la revisión a los estados financieros, y de acuerdo a los dictámenes emitidos por despachos contables externos se concluyó que, los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera al 31 de diciembre de 2016, así como los resultados de sus operaciones por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre 2016.

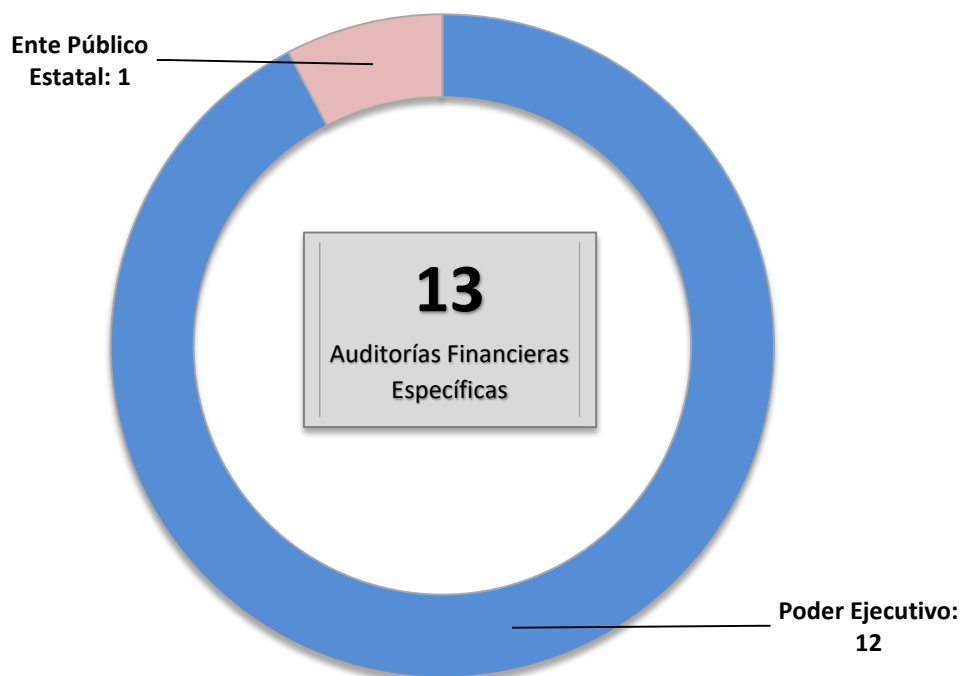
El sentido de los dictámenes, por tipo de entidad, fue el siguiente:



## 2.2. AUDITORÍAS ESPECÍFICAS

Con motivo de atender el punto de Acuerdo número 17 de fecha 31 de enero de 2017, mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, solicitó *“a la Comisión de Fiscalización de este Congreso, ordene a la Auditoría Superior del Estado la realización de auditorías financieras a las Secretarías del Gobierno del Estado que no fueron revisadas ni fiscalizadas en el ejercicio correspondiente al primer semestre del año 2016.”*

Dentro del Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2017 se incluyeron 13 Auditorías Financieras Específicas correspondientes a la Revisión del Ejercicio 2016 de las Entidades Fiscalizadas, de las cuales 12 corresponden al Poder Ejecutivo y 1 a un Ente Público Estatal:



Como resultado de las 13 Auditorías Financieras Específicas mencionadas en el párrafo anterior, se determinaron **173** Acciones Promovidas y/o Recomendaciones:

| TIPO DE ENTIDAD/<br>ENTIDAD FISCALIZADA           | CANTIDAD<br>DE<br>AUDITORÍAS | SOLICITUD DE<br>ACLARACIÓN | PROMOCIÓN DE<br>RESPONSABILIDAD<br>ADMINISTRATIVA<br>SANCIONATORIA | PLIEGO DE<br>OBSERVACIONES | IMPORTE DE LOS<br>PLIEGOS DE<br>OBSERVACIONES | RECOMENDACIÓN |
|---|------------------------------|----------------------------|--|----------------------------|---|---------------|
| <b>AUDITORÍAS FINANCIERAS /<br/>ESPECÍFICAS</b>   | <b>13</b>                    | <b>14</b>                  | <b>100</b>   | <b>43</b>                  | <b>\$92,106,409</b>                           | <b>16</b>     |
| <b>PODER EJECUTIVO</b>                            | <b>12</b>                    | <b>6</b>                   | <b>80</b>  | <b>24</b>                  | <b>\$28,706,868</b>                           | <b>15</b>     |
| Secretaría de Educación<br>Pública y Cultura      | 1                            | 2                          | 2  | 0                          | \$0   | 1             |
| Secretaría de Salud                               | 1                            | 0                          | 3  | 1                          | \$17,168                                      | 1             |
| Secretaría de Innovación<br>Gubernamental         | 1                            | 0                          | 8  | 1                          | \$6,440                                       | 1             |
| Unidad de Transparencia y<br>Rendición de Cuentas | 1                            | 0                          | 4  | 3                          | \$9,511,307                                   | 2             |
| Secretaría de Seguridad<br>Pública                | 1                            | 0                          | 4  | 2                          | \$390,626                                     | 1             |
| Secretaría General de<br>Gobierno                 | 1                            | 3                          | 14   | 0                          | \$0   | 1             |
| Secretaría de Agricultura,<br>Ganadería y Pesca   | 1                            | 0                          | 3  | 0                          | \$0   | 2             |
| Secretaría de Desarrollo<br>Social y Humano       | 1                            | 0                          | 4  | 1                          | \$13,930,000                                  | 1             |
| Coordinación General de<br>Proyectos Estratégicos | 1                            | 0                          | 6  | 5                          | \$164,957                                     | 0             |
| Coordinación General de<br>Comunicación Social    | 1                            | 0                          | 1  | 0                          | \$0   | 3             |
| Representación del<br>Gobierno en el DF           | 1                            | 0                          | 5  | 2                          | \$189,840                                     | 1             |
| Oficina del Gobernador                            | 1                            | 1                          | 26   | 9                          | \$4,496,530                                   | 1             |
| <b>ENTES PÚBLICOS<br/>ESTATALES</b>               | <b>1</b>                     | <b>8</b>                   | <b>20</b>  | <b>19</b>                  | <b>\$63,399,541</b>                           | <b>1</b>      |
| Instituto de Vivienda del<br>Estado de Sinaloa    | 1                            | 8                          | 20   | 19                         | \$63,399,541                                  | 1             |

## 2.3. AUDITORÍAS DERIVADAS DE DENUNCIAS

Cualquier persona puede presentar una denuncia ante la Auditoría Superior del Estado, la cual debe ser sustentada con documentos y evidencias que permitan presumir el manejo, aplicación, custodia irregular de recursos públicos o de desvío, una vez que se admite, se inician las investigaciones respectivas otorgándole un plazo de 20 días hábiles a la entidad fiscalizada denunciada para que rinda un informe en relación a los hechos denunciados, transcurrido el plazo concedido, de existir elementos técnicos jurídicos, se ordena la revisión de conceptos específicos vinculados de manera directa con las denuncias presentadas, de donde se determinará la procedencia o no del daño patrimonial a fin de que la entidad fiscalizable proceda a términos de Ley a su solventación, en caso de que no se llegase a solventar el pliego de observaciones la Auditoría procederá a emitir las acciones establecidas en el artículo 81 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, según corresponda.

Durante 2017, se iniciaron 8 auditorías derivadas de denuncias presentadas ante esta Entidad Superior de Fiscalización, por presuntos daños a las Haciendas Públicas y/o Patrimonios de las Entidades de la Administración Pública.

Al cierre del ejercicio 2017, 3 auditorías se encuentran en proceso de integración del Informe correspondiente y 5 auditorías en proceso de ejecución, por lo que en su momento se darán a conocer los resultados de las mismas; a continuación, se mencionan por entidad las auditorías derivadas de las denuncias presentadas:

| Periodo Auditado                | Entidades Fiscalizadas  | Periodo Auditado                  | Entidades Fiscalizadas   |
|---------------------------------|---|-----------------------------------|--|
| <b>Poder Ejecutivo</b>          |   | <b>Municipios</b>                 |  |
| 2015 a 2017 Ejercicios          | Secretaría de Administración y Finanzas   | 2012 a 2016 Ejercicios            | Municipio de Ahome   |
| 2015 a 2017 Ejercicios          | Secretaría General de Gobierno (SGG)  |                                   |  |
| <b>Entes Públicos Estatales</b> |   | <b>Entes Públicos Municipales</b> |  |
| 2012 a 2016 Ejercicios          | Instituto de Seguridad Social al Servicio de los Trabajadores del Estado de Sinaloa (ISSSTESIN) | 2012 a 2016 Ejercicios            | Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome (JAPAMA) |
| 2012 a 2016 Ejercicios          | Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa (CESAVESIN)                             | 2017 1er Sem                      | Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán (JUMAPAM) |
| 2012 a 2016 Ejercicios          | Servicios de Salud de Sinaloa (SSA)   |                                   |  |
| 2009 Ene a Abr                  | Hospital Civil de Culiacán (HCC)  |                                   |  |



## 2.4. AUDITORÍAS COORDINADAS CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Durante el ejercicio 2017, coordinamos esfuerzos con la Auditoría Superior de la Federación para la realización de 4 auditorías a las Participaciones Federales transferidas a los Municipios del Estado de Sinaloa durante el ejercicio fiscal 2016, cuyos resultados se reflejan en los informes de la Auditoría Superior del Estado. A continuación, se detallan las auditorías coordinadas realizadas:

| NÚMERO DE AUDITORÍA | MUNICIPIO    | AUDITORÍAS COORDINADAS REALIZADAS |
|---------------------|--------------|-----------------------------------|
| 1477-DE-GF          | AHOME        | 1                                 |
| 1481-DE-GF          | CULIACÁN     | 1                                 |
| 1487-DE-GF          | GUASAVE      | 1                                 |
| 1491-DE-GF          | MAZATLÁN     | 1                                 |
|                     | <b>TOTAL</b> | <b>4</b>                          |

**3**

**AUDITORÍAS SOBRE  
EL DESEMPEÑO**

Las Auditorías Sobre el Desempeño, fomentan el hábito dentro del ejercicio público, de la evaluación de la operación de los Programas Presupuestarios, con el propósito de mejorar su eficacia, eficiencia y calidad. Esta práctica debe considerarse un comienzo que a través de los años habrá de resultar en una acción normal y reiterada. Nuestro compromiso es fomentar una cultura de la evaluación del desempeño y buscar que los recursos públicos aplicados en cada programa presenten la mayor rentabilidad social posible.

### 3.1. AUDITORÍAS SOBRE EL DESEMPEÑO

Durante 2017 se desarrollaron 7 auditorías sobre el desempeño, de las cuales se realizaron a 6 Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de Sinaloa: “Uniformes y útiles escolares gratuitos”, “Sistema Estatal de Becas (BECASIN)”, “Opciones productivas”, “Servicios de protección”, “Apoyo para incrementar la empleabilidad” y “Seguro popular”, con objeto de fiscalizar el diseño, la operación y gestión de estos programas para el ejercicio fiscal 2016, verificando el cumplimiento de sus objetivos y metas; además, por primera vez, se llevó a cabo una auditoría sobre el desempeño al servicio de alumbrado público del municipio Culiácan.

| PROGRAMA PRESUPUESTARIO                  | RECOMENDACIONES SOBRE EL DESEMPEÑO |            |          |                            |                                      | TOTAL |
|--|------------------------------------|------------|----------|----------------------------|--------------------------------------|-------|
|  | Eficacia                           | Eficiencia | Economía | Competencia de los actores | Satisfacción del ciudadano - usuario |       |
| Uniformes y útiles escolares gratuitos   | 1                                  | 7          | 4        |                            |                                      | 12    |
| Sistema Estatal de Becas (BECASIN)       | 17                                 | 23         | 3        |                            |                                      | 43    |
| Opciones productivas (FES)               |                                    | 5          |          |                            |                                      | 5     |
| Servicios de Protección                  | 2                                  | 16         | 2        | 9                          |                                      | 29    |
| Apoyos para Incrementar la Empleabilidad | 3                                  | 7          | 1        |                            |                                      | 11    |
| Seguro Popular                           | 4                                  | 8          | 1        |                            |                                      | 13    |
| Alumbrado Público                        | 5                                  | 6          | 4        | 2                          | 5                                    | 22    |



**4**



**REVISIONES,  
ANÁLISIS Y  
EVALUACIONES**

Los estudios de endeudamiento estatal y municipal y de Evaluación del desempeño de los municipios, tienen como propósito diagnosticar con precisión, mediante indicadores financieros definidos, la situación que actualmente presentan y la que proyectan, en cuanto a disciplina y responsabilidad financiera.

Las variables de ingreso, gasto, y deuda de corto y largo plazo, son fundamentales para medir y evaluar el desempeño financiero de cada uno de los entes.

#### 4.1. REVISIÓN DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS Y SEGUIMIENTO DEL CUMPLIMIENTO DE METAS

Este trabajo consiste en analizar si los Programas presupuestarios están diseñados con la metodología internacional de marco lógico, que considera que la alineación de los objetivos sean congruentes con lo proyectado en el Plan Estatal de Desarrollo y/o con los planes sectoriales y regionales. Un correcto planteamiento de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de un programa hará que el resultado esperado tenga mayor éxito y que su impacto en la población objetivo genere mayores beneficios.

Producto de estas revisiones, se emitieron las recomendaciones que se consideraron pertinentes para mejorar el diseño u operación de los programas.

| DEPENDENCIA / PROGRAMA PRESUPUESTARIO                                 | RECOMENDACIONES |
|---|-----------------|
| <b>Secretaría de Salud (SS)</b>                                       |                 |
| Vacunación  | 10              |
| Violencia Familiar  | 12              |
| Infancia  | 11              |
| <b>Secretaría de Desarrollo Económico</b>                             |                 |
| Apoyo a Grupos Vulnerables  | 9               |
| <b>Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPYC)</b>              |                 |
| Programa para el Fortalecimiento de la Calidad de la Educación Básica | 8               |
| <b>Secretaría de Desarrollo Social y Humano (SEDESHU)</b>             |                 |
| Producción y Reforestación de Mangle                                  | 11              |
| Prevención y Combate de Incendios Forestales                          | 7               |

## 4.2. ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO DE LOS 18 MUNICIPIOS

El objetivo de este estudio es cuantificar y transparentar el nivel de endeudamiento total de cada uno de los 18 municipios del estado de Sinaloa al cierre del ejercicio 2016, la estructura del mismo y el efecto que podría tener en sus finanzas en 2017, en especial al estimar los pasivos de corto plazo sin fuente de pago.

El endeudamiento total señalado, incluye los saldos de la Deuda Pública Directa autorizada por el Honorable Congreso del Estado y los pasivos de corto plazo al cierre del ejercicio 2016; para analizarlo, se utilizaron indicadores de vulnerabilidad, sostenibilidad y otros indicadores.

## 4.3. ANÁLISIS DEL ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

El objetivo de este estudio fue cuantificar y transparentar el nivel de endeudamiento total del gobierno del estado de Sinaloa al cierre de 2016, la estructura del mismo y el efecto negativo que podría tener en sus finanzas en 2017.

El alcance de este estudio fue el endeudamiento total del gobierno estatal, y para el objeto de éste, incluyó los saldos de la deuda pública directa autorizada por el Honorable Congreso del Estado, de los pasivos diferidos a largo plazo y de los pasivos de corto plazo, todos al cierre de 2016.

En este estudio se analizó el nivel, estructura y evolución del endeudamiento total, se valoraron además una serie de indicadores relacionados, se cuantificaron los pasivos sin fuente de pago y se estimó el impacto que el endeudamiento total podría generar en las finanzas del ejercicio 2017.

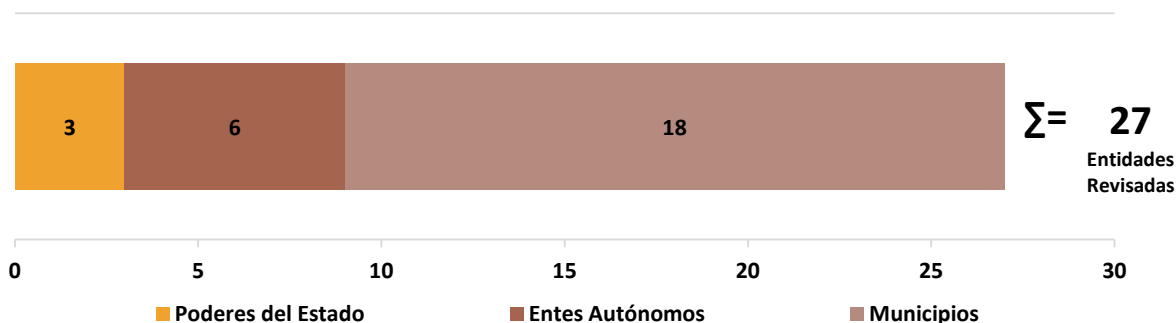
#### 4.4. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE LOS MUNICIPIOS

La Evaluación del desempeño municipal tiene como propósito identificar y cuantificar las debilidades y fortalezas de los municipios en materia de ingresos, egresos y deuda pública para que sus autoridades implementen las acciones necesarias que permitan mejorar su desempeño; producto de las debilidades identificadas, enfatizar la necesidad de mejorar los resultados de la gestión de los ayuntamientos y a su vez, proporcionar a los Diputados integrantes del Congreso del Estado mayores elementos de análisis con el fin de exigir cuentas a las autoridades municipales respecto del manejo de los recursos públicos y les permita además, basándose en este estudio y el análisis del endeudamiento, evaluar nuevas solicitudes de contratación de deuda pública.

Para llevar a cabo estas evaluaciones, se consideraron 12 indicadores relevantes, ubicados en 3 áreas de la administración hacendaria municipal (Ingresos, egresos y deuda pública), así como los resultados del ejercicio.


#### 4.5. EVALUACIÓN TRIMESTRAL DE LOS AVANCES EN ARMONIZACIÓN CONTABLE

Se realizaron trimestralmente evaluaciones mediante el Sistema de Avances en la Armonización Contable (SEVAC), que permite la implementación de las normas de armonización contable en la elaboración de registros contables, presupuestarios, administrativos, y cumplimiento de obligaciones de transparencia de la Ley General de Contabilidad Gubernamental por parte de las Entidades Fiscalizables, generándose un Informe sobre grado de avance de elaboración de las Cuentas Públicas armonizadas, mismo que es publicado en la página del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). A continuación se muestra la cantidad de entidades evaluadas, por tipo:





**5**



**INTEGRACIÓN DE  
INFORMES DE  
RESULTADOS**



## 5.1. ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LAS CUENTAS PÚBLICAS E INFORMES FINANCIEROS

Durante el ejercicio 2017, con la finalidad de dar cumplimiento a una de las principales atribuciones de la Institución, se elaboraron e integraron un total de **105** informes derivados del proceso de fiscalización, correspondientes al segundo semestre 2016 y ejercicio 2016, los cuales fueron entregados de forma impresa y electrónica mediante CD al Congreso del Estado de Sinaloa por conducto de la Comisión de Fiscalización.



A continuación, se enlistan por tipo de documento, **79** Informes de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior entregados a la Comisión de Fiscalización:

| Entidad  | Periodo al que corresponde | Fecha de entrega a la Comisión de Fiscalización | Número de Informes |
|--|----------------------------|---|--------------------|
| <b>Informes de Resultados de la Revisión y Fiscalización Superior de la Cuenta Pública</b>                         |                            |   | <b>22</b>          |
| Gobierno del Estado-Tres poderes   | Segundo semestre 2016      | Julio 2017                                      | 3                  |
| Gobierno del Estado-auditoría específica al Poder Ejecutivo (12 dependencias)                                      | Ejercicio 2016             | Julio 2017                                      | 1                  |
| Municipios   | Segundo semestre 2016      | Junio y Julio 2017                              | 18                 |
| <b>Informe de Resultados sobre la Revisión de los Estados Financieros y la Aplicación de los Recursos Públicos</b> |                            |   | <b>14</b>          |
| Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Sinaloa  | Ejercicio 2016             | Julio 2017                                      | 1                  |
| Hospital Civil de Culiacán   | Ejercicio 2016             | Julio 2017                                      | 1                  |
| Instituto de Pensiones del Estado de Sinaloa   | Ejercicio 2016             | Julio 2017                                      | 1                  |
| Instituto de Vivienda del Estado de Sinaloa  | Ejercicio 2016             | Julio 2017                                      | 1                  |
| Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa  | Ejercicio 2016             | Julio 2017                                      | 1                  |
| Patronato Impulsor del Deporte Sinaloense, A.C.  | Ejercicio 2016             | Julio 2017                                      | 1                  |
| Servicios de Educación Pública Descentralizada del Estado de Sinaloa   | Ejercicio 2016             | Julio 2017                                      | 1                  |
| Servicios de Salud de Sinaloa  | Ejercicio 2016             | Julio 2017                                      | 1                  |
| Universidad Pedagógica del Estado de Sinaloa   | Ejercicio 2016             | Julio 2017                                      | 1                  |

| Entidad  | Período al que corresponde        | Fecha de entrega a la Comisión de Fiscalización | Número de Informes |
|--|-----------------------------------|---|--------------------|
| Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome  | Ejercicio 2016                    | Julio 2017                                      | 1                  |
| Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de El Fuerte  | Ejercicio 2016                    | Julio 2017                                      | 1                  |
| Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Guasave  | Ejercicio 2016                    | Julio 2017                                      | 1                  |
| Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mazatlán   | Ejercicio 2016                    | Julio 2017                                      | 1                  |
| Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito   | Ejercicio 2016                    | Julio 2017                                      | 1                  |
| <b>Informe de Resultados Ejecutivo</b>   |                                   |   | <b>36</b>          |
| Gobierno del Estado, Municipios y Entes Públicos.  | Segundo semestre y Ejercicio 2016 | Junio y Julio 2017                              | 36                 |
| <b>Informes de Resultados de las Auditorías de Desempeño practicadas a los Programas presupuestarios</b>               |                                   |   | <b>6</b>           |
| Gobierno del Estado  | Ejercicio 2016                    | Julio 2017                                      | 6                  |
| <b>Informe de Resultados de la Auditoría de Desempeño al Servicio de Alumbrado Público en el Municipio de Culiacán</b> |                                   |   | <b>1</b>           |
| Honorable Ayuntamiento de Culiacán   | Ejercicio 2016                    | Diciembre 2017                                  | 1                  |
| <b>Total de Informes</b>   |                                   |   | <b>79</b>          |

Adicionalmente, se entregaron otros **26** informes a la Comisión de Fiscalización, como a continuación se mencionan:

| Entidad   | Período al que corresponde | Fecha de entrega a la Comisión de Fiscalización | Número de Informes |
|---|----------------------------|---|--------------------|
| <b>Informe sobre la Revisión Efectuada a los Estados Financieros de los Entes Públicos Estatales y Municipales, auditados por Despachos Contables Profesionales.</b>  |                            |   | <b>1</b>           |
| Entes Públicos Estatales y Municipales.   | Ejercicio 2016             | Julio 2017                                      | 1                  |
| <b>Informes de la Evaluación del Desempeño de los 18 Municipios.</b>  |                            |   | <b>18</b>          |
| Municipios  | Ejercicio 2016             | Octubre 2017                                    | 18                 |
| <b>Informes de Revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados de Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado y Seguimiento del Cumplimiento de Metas.</b> |                            |   | <b>7</b>           |
| Gobierno del Estado   | Ejercicio 2016             | Noviembre 2017                                  | 7                  |
| <b>Total de Otros Informes</b>  |                            |   | <b>26</b>          |

## 5.2. FINIQUITOS EXPEDIDOS POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, POR CONCEPTO DE LAS CUENTAS PÚBLICAS APROBADAS POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

Una vez que las Cuentas Públicas y los Informes Financieros se analizaron, discutieron y aprobaron mediante los decretos emitidos por el Congreso del Estado de Sinaloa, una vez publicados dichos decretos en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, la Auditoría Superior del Estado procedió a expedir los finiquitos correspondientes, dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 37 párrafo sexto y 43 fracciones XXII y XXII Bis de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, y 22 fracción XXII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa. A continuación, se detallan:

| Entidad  | Periodo                           | Número de Finiquitos |
|--|-----------------------------------|----------------------|
| Gobierno del Estado-Tres Poderes   | Segundo Semestre 2016             | 3                    |
| Gobierno del Estado-Tres Poderes (Cuenta que estaba suspendida)          | Primer Semestre 2016              | 3                    |
| Municipios   | Primer y Segundo Semestres 2016   | 34                   |
| Municipios (Cuentas que estaban suspendidas)                             | Primer Semestre 2016 y Anteriores | 9                    |
| Entes Públicos Estatales y Municipales                                   | Ejercicio 2016                    | 14                   |
| Entes Públicos Estatales y Municipales (Cuentas que estaban suspendidas) | Ejercicio 2015 y Anteriores       | 5                    |
| <b>Total</b>   |                                   | <b>68</b>            |



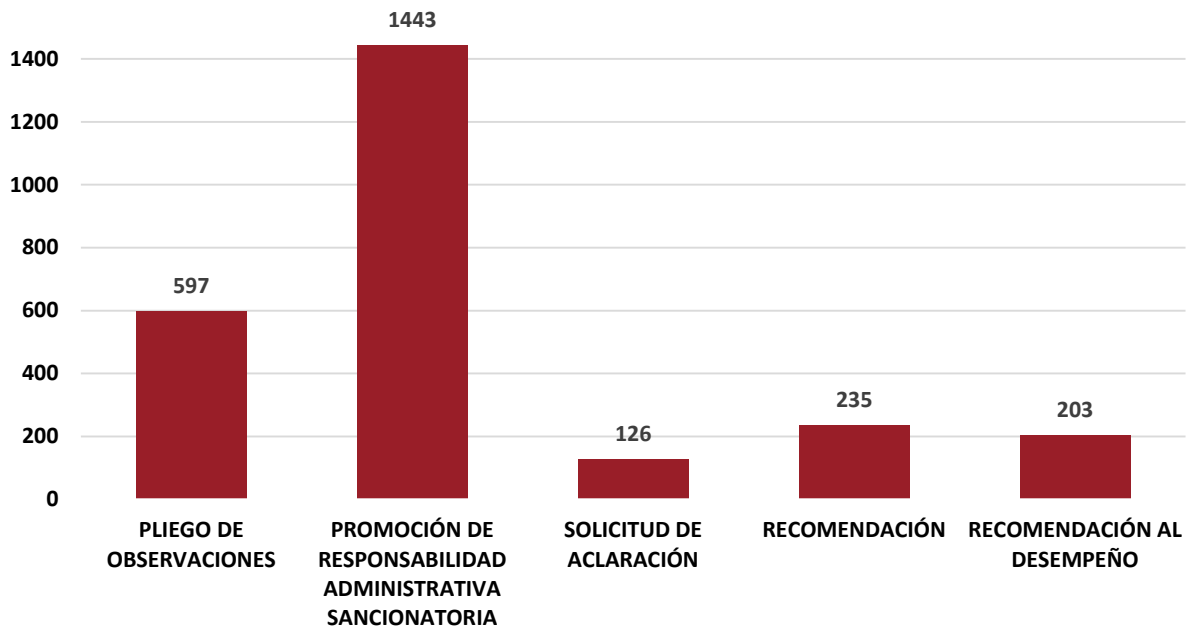
**6**

**SEGUIMIENTO A LAS  
RECOMENDACIONES Y  
ACCIONES PROMOVIDAS**

## 6.1.- NOTIFICACIÓN DE ACCIONES PROMOVIDAS

Una vez que se concluye el Proceso de Fiscalización, se concentra la evidencia documental suficiente, competente, relevante y pertinente debidamente certificada para la acreditación de las irregularidades detectadas, permitiendo la integración de los expedientes técnicos para las Promociones de Responsabilidades Administrativas Sancionatorias, las Promociones de Intervención de la Instancia de Control Competente, así como la elaboración de los Pliegos de Observaciones, Solicitudes de Aclaración y Recomendaciones con la finalidad de dar cumplimiento al fincamiento y promoción de las sanciones relativas, y con ello, dar seguimiento a las mismas.

Durante el ejercicio 2017, se notificaron **365** pliegos de observaciones, se promovieron ante los Órganos Internos de Control **1,446** Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatorias, y se emitieron **235** Recomendaciones y **129** Solicitudes de Aclaración, tal como se muestra a continuación:



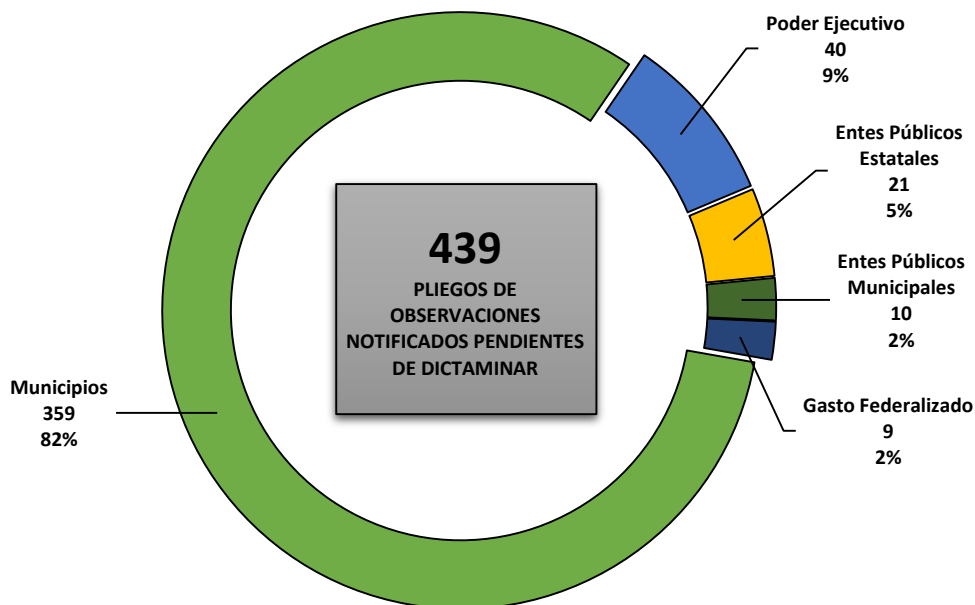
## 6.2. PLIEGOS DE OBSERVACIONES (PO)

Durante el proceso de fiscalización la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa da a conocer a las entidades fiscalizadas las observaciones de carácter económico, determinadas por presuntos daños a la Hacienda Pública. Dichos instrumentos se denominan pliegos de observaciones.

Derivados del Proceso de Fiscalización de la Cuenta Pública se emitieron 779 pliegos de observaciones, de los cuales 365 fueron notificados durante el ejercicio 2017 y 414 pliegos de observaciones se encuentran en proceso de notificación, como a continuación se presenta:

| PERIODO               | PLIEGOS EMITIDOS | PLIEGOS NOTIFICADOS | PENDIENTES POR NOTIFICAR |
|-----------------------|------------------|---------------------|--------------------------|
| PRIMER SEMESTRE 2016  | 124              | 124                 | 0                        |
| SEGUNDO SEMESTRE 2016 | 349              | 202                 | 147                      |
| EJERCICIO 2016        | 306              | 39                  | 267                      |
| <b>TOTAL</b>          | <b>779</b>       | <b>365</b>          | <b>414</b>               |

De un total de **439** pliegos de observaciones notificados pendientes por dictaminar, **124** corresponden al primer semestre 2016, **202** al segundo semestre de 2016, **39** al ejercicio 2016 y **74** a ejercicios anteriores, mismos que se distribuyen de la siguiente manera, por tipo de entidad:

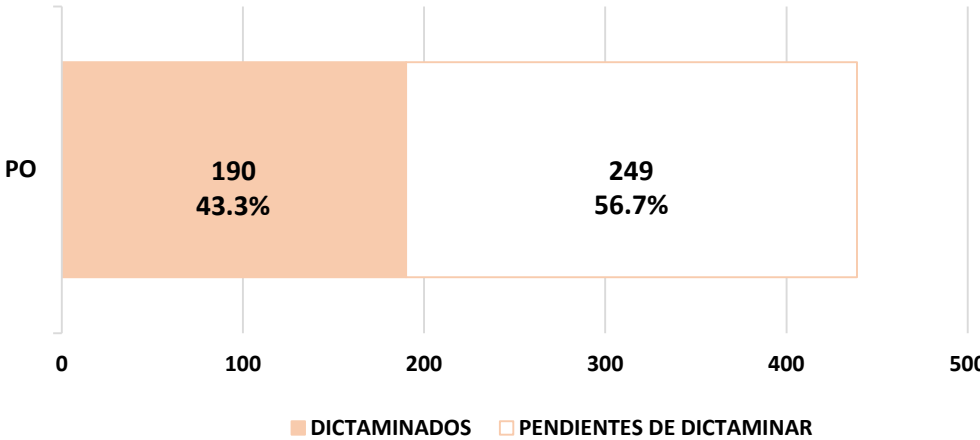


Con el objetivo de solventar los Pliegos de Observaciones notificados, las entidades fiscalizadas enviaron un total de **604** respuestas, desglosándose de la siguiente manera: **114** al Poder Ejecutivo, **418** a municipios, **21** a Entes Públicos Estatales, **25** a Entes Públicos Municipales, **26** a Gasto Federalizado; de las respuestas recibidas, la Auditoría Superior del Estado realiza la evaluación de las documentales aportadas por los entes fiscalizados para la emisión del Dictamen Técnico correspondiente .

El sentido de la dictaminación del total de pliegos de observaciones antes mencionados es el siguiente:

| ESTADO                      | CANTIDAD   | %          | IMPORTE              | %          |
|-----------------------------|------------|------------|----------------------|------------|
| PLIEGOS SOLVENTADOS         | 98         | 51         | \$85,039,312         | 52         |
| PLIEGOS NO SOLVENTADOS      | 68         | 36         | \$25,232,987         | 16         |
| PLIEGOS SOLVENTADOS PARCIAL | 24         | 13         | \$52,441,753         | 32         |
| <b>TOTAL GENERAL</b>        | <b>190</b> | <b>100</b> | <b>\$162,714,052</b> | <b>100</b> |

El avance de la dictaminación de los pliegos de observaciones es el siguiente:

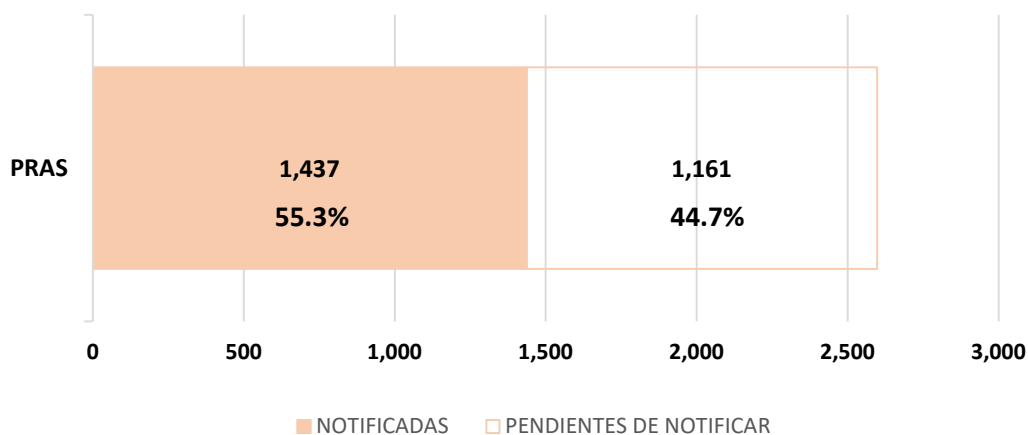


### 6.3. PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA (PRAS)

Derivado del proceso de fiscalización de la Cuenta Pública del primer y segundo semestre 2016 y ejercicio 2016 se emitieron **2,598** Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS), de los cuales, **672** corresponden al primer semestre de 2016, **1,104** del segundo semestre 2016 y **822** del ejercicio 2016; de éstas, durante el ejercicio 2017, **1,437** se turnaron los expedientes técnicos correspondientes para su notificación ante los Órganos Internos de Control, quedando **1,161** pendientes de turnar; a continuación, se presenta por tipo de entidad:

| TIPO DE ENTIDAD            | EMITIDOS     | NOTIFICADOS ANTE LOS ÓRGANOS INTERNOS DE CONTROL | PENDIENTES DE NOTIFICACIÓN |
|----------------------------|--------------|--|----------------------------|
| PODER EJECUTIVO            | 340          | 236  | 104                        |
| PODER LEGISLATIVO          | 8            | 6  | 2                          |
| PODER JUDICIAL             | 5            | 4  | 1                          |
| ENTES PÚBLICOS ESTATALES   | 487          | 330  | 157                        |
| MUNICIPIOS                 | 1,503        | 816  | 687                        |
| ENTES PÚBLICOS MUNICIPALES | 255          | 45   | 210                        |
| <b>TOTAL GENERAL</b>       | <b>2,598</b> | <b>1,437</b>                                     | <b>1,161</b>               |

El grado de atención de las Acciones Promovidas de este tipo es el siguiente:





## 6.4. SOLICITUD DE ACLARACIÓN (SA)

Derivado del proceso de fiscalización de la Cuenta Pública del 2016 se emitieron **129** Solicitudes de Aclaración, de las cuales **17** corresponden al primer semestre, **77** al segundo semestre y **35** al ejercicio, mismas que fueron notificadas a los entes fiscalizados durante el ejercicio 2017. Las respuestas recibidas están en proceso de valoración.

| ENTIDAD FISCALIZADA                      | PERIODO           | SOLICITUD DE ACLARACIÓN |
|--|-------------------|-------------------------|
| MUNICIPIOS                               | 1ER SEMESTRE 2016 | 5                       |
|  | 2DO SEMESTRE 2016 | 58                      |
| PODER EJECUTIVO                          | 1ER SEMESTRE 2016 | 12                      |
|  | 2DO SEMESTRE 2016 | 17                      |
| PODER LEGISLATIVO                        | 2DO SEMESTRE 2016 | 1                       |
| PODER JUDICIAL                           | 2DO SEMESTRE 2016 | 1                       |
| PODER EJECUTIVO (AUDITORÍAS ESPECÍFICAS) | EJERCICIO 2016    | 6                       |
| ENTES PÚBLICOS                           | EJERCICIO 2016    | 29                      |
| TOTAL                                    |                   | 129                     |

## 6.5. ELABORACIÓN DE INFORME DE ATENCIÓN Y SOLVENTACIÓN DE LAS ACCIONES PROMOVIDAS (IASAP)

Se elaboraron y presentaron a la Comisión de Fiscalización los Informes Semestrales relativos al Estado de Atención y Solventación de las Acciones Promovidas que resultaron del proceso de fiscalización del ejercicio 2016 y anteriores.

## 6.6. RECOMENDACIONES

### RECOMENDACIONES

Derivado del Proceso de Fiscalización de la Cuenta Pública del segundo semestre 2016 y ejercicio 2016, se emitieron **235** Recomendaciones, de los cuales **168** corresponden al segundo semestre 2016 y **67** del ejercicio 2016.

| ENTIDAD FISCALIZADA                         | PERIODO           | RECOMENDACIONES |
|---|-------------------|-----------------|
| MUNICIPIOS                                  | 2DO SEMESTRE 2016 | 132             |
| PODER EJECUTIVO                             | 2DO SEMESTRE 2016 | 33              |
| PODER LEGISLATIVO                           | 2DO SEMESTRE 2016 | 1               |
| PODER JUDICIAL                              | 2DO SEMESTRE 2016 | 2               |
| PODER EJECUTIVO<br>(AUDITORÍAS ESPECÍFICAS) | EJERCICIO 2016    | 15              |
| ENTES PÚBLICOS                              | EJERCICIO 2016    | 52              |
| TOTAL                                       |                   | 235             |

### RECOMENDACIONES AL DESEMPEÑO

Las recomendaciones al desempeño son notificadas al ente auditado, los cuales tienen un periodo de 30 días hábiles para entregar información a la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa sobre las mejoras implementadas, estas mejoras son evaluadas con la finalidad de establecer si las recomendaciones al desempeño fueron atendidas por el ente auditado.

Durante la revisión del ejercicio fiscal 2016 se emitieron un total de **203** recomendaciones al desempeño, de las cuales **135** son producto de las auditorías de desempeño y **68** son de la Revisión de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

En el caso de las Recomendaciones al Desempeño que no fueron atendidas, la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, promueve su atención por el ente fiscalizado y las considera para la selección de las auditorías al desempeño por realizarse, como una forma de contribuir a mejorar la calidad de la gestión de los entes públicos.



**7**

**PROCEDIMIENTOS DE  
RESPONSABILIDAD  
RESARCITORIA**

## 7.1. PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD RESARCITORIA

La Auditoría Superior del Estado, previo a la reforma de la Ley de la Auditoría Superior del Estado, contenida en el Decreto número 248, publicado en el P.O. No. 127 del 09 de octubre de 2017, contaba con la facultad de instruir, substanciar y resolver los procedimientos para el fincamiento de indemnizaciones y sanciones resarcitorias, cuando los servidores públicos y las personas físicas o morales del sector social o privado, por actos u omisiones causaren daños o perjuicios estimables en dinero al Estado y los Municipios en relación con el ingreso, egreso y la hacienda pública y a los Entes públicos Estatales y Municipales en relación con el ingreso, egreso y al patrimonio.

El citado procedimiento se lleva a cabo una vez que el Pliego de Observaciones que se emitió como resultado de una auditoría practicada a una entidad fiscalizable, en donde consta el daño o perjuicio patrimonial, al haber sido notificado para su atención y en los casos en los cuales no fue solventado o bien, fue solventado parcialmente por la entidad fiscalizable, es cuando se inicia dicho procedimiento fincándose la responsabilidad resarcitoria por medio de indemnizaciones y sanciones resarcitorias. Así, durante el ejercicio 2017, se realizaron las siguientes actuaciones:

- Se recibieron 69 pliegos de observación para la promoción del procedimiento de responsabilidades resarcitorias.
- Se iniciaron 151 procedimientos para el fincamiento de indemnizaciones y sanciones resarcitorias.
- Se encuentran pendientes de inicio 32 procedimientos para el fincamiento de indemnizaciones y sanciones resarcitorias.
- Se realizaron 37 acuerdos de no inicio.
- Se citaron para resolución 202 expedientes y;
- Se dictaron 42 resoluciones de las cuales 28 fueron sin sanción, mientras que 14 culminaron con sanción, cuyo monto asciende a la cantidad de \$5,717,927.08 (Cinco millones setecientos diecisiete mil novecientos veintisiete pesos 08/100 M.N).



8

ACCIONES  
JURÍDICAS

## 8.1. DEMANDAS

Derivado de las resoluciones emitidas por este órgano de fiscalización en los expedientes de procedimientos para el fincamiento de indemnizaciones y sanciones resarcitorias, en los que se determinó que existe responsabilidad resarcitoria por parte del servidor público responsable, determinándose los daños y perjuicios estimables en dinero que se hayan causado a la hacienda pública, es por lo que se finca el Pliego Definitivo de Responsabilidades donde se determina la indemnización y sanción resarcitoria más la actualización que corresponda en cantidad líquida que el servidor público debe resarcir.

En atención a ello el servidor público afectado con la resolución administrativa dictada, puede optar por los medios de defensa que le otorga la Ley de la Auditoría, siendo el Recurso de Revocación interpuesto ante esta Auditoría Superior o el Juicio de Nulidad ante el Tribunal de Justicia Administrativa, siendo que en año 2017, se atendieron los siguientes medios de defensa:

Por lo que respecta al Recurso de Revocación interpuestos en esta Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se atendieron **4** recursos, de los cuales en 2 expedientes se confirmó el sentido de la resolución administrativa y en 2 se modificó el sentido de la resolución administrativa.

Tratándose de los Juicios de Nulidad que se interpusieron ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Sinaloa, se procedió a dar contestación a **13** demandas presentadas, mismas que continúan en procedimiento sin haberse dictado sentencia; por otra parte, se compareció en **2** Juicios de Amparo Directo ante los Tribunales Colegiados de Circuito, como Tercero Perjudicado.

## 8.2. DENUNCIAS Y QUERELLAS PENALES

La atención de las denuncias y querellas penales, surgen de la ejecución de algunas auditorias y/o revisiones que en ejercicio de las atribuciones de este Órgano de Fiscalización aparecen como hallazgos que hacen suponer la existencia de uno o más delitos.

Concluida la auditoría y/o revisión, se valora por el área auditora si el hallazgo es o no es consistente con la presunción de existencia de delito (s). Si el hallazgo muestra la posible existencia del mismo, se turna el expediente técnico al área jurídica para análisis y estudio de la documentación, ya desde el punto de vista específico del derecho penal.

Si el área jurídica concluye que el hallazgo constituye una presunción de la existencia de delito (s), se instruye lo pertinente para que en el marco de atribuciones de este Ente de Fiscalización se proceda a elaborar la Denuncia de Hechos correspondiente. Una vez que el área jurídica tiene concluido escrito de denuncia, se gestiona fecha para entrega del escrito final con sus anexos a la Fiscalía General del Estado.

Así, en el año 2017, se presentaron **13** denuncias ante la Fiscalía General del Estado, las cuales se encuentran debidamente ratificadas, 2 de ellas se encuentran en el Juzgado de Control y Enjuiciamiento Penal Zona Centro Culiacán y el resto se encuentra en trámite ante la citada Fiscalía.

Por lo que respecta a las **93** denuncias y querellas que se presentaron ante la entonces Procuraduría General de Justicia, de hallazgos de ejercicios anteriores al que se informa, se tiene que se iniciaron 93 averiguaciones previas, de las cuales 21 averiguaciones previas se encuentran en trámite, en 58 asuntos se ejerció acción penal y en 14 no se ejerció la acción penal.

### 8.3. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se recibieron **33** solicitudes de información recibidas a través del Portal de Transparencia Nacional.

En este periodo se atendieron únicamente **3** recursos de revisión, interpuestos por solicitantes de información, ante la Comisión de Estatal para el Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

A través de oficialía de partes de la Auditoría Superior del Estado, se recibieron **16** consultas ciudadanas y **5** solicitudes de información por parte del Congreso del Estado.

Así mismo, se dio trámite a las obligaciones de transparencia que establecen los artículos 95 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de manera trimestral.

## 8.4. CONSULTAS

En cuanto a las consultas que fueron solicitadas por diferentes entes públicos tanto estatales como municipales, se recibieron **32** a través de la Oficialía de Partes de la Auditoría Superior del Estado, dándole cabal cumplimiento a las mismas, de las cuales: **15** corresponden a Opiniones Jurídicas; **15** a Solicitudes de Información y **2** a Solicitudes de Autorización de Destrucción de Documentos.

Por parte del Congreso del Estado, se recibieron **2** Opiniones Jurídicas.

De igual forma se atendieron **10** requerimientos de información por parte del Tribunal Unitario Agrario, con residencia en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa así como del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Escuinapa, Sinaloa y por parte de los Juzgados Segundo y Quinto de Distrito del Estado de Sinaloa.

## 8.5. NORMATIVIDAD

Se presentó la Iniciativa de Proyecto de Ley para abrogar la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.





9

**PROFESIONALIZACIÓN  
Y CAPACITACIÓN**

La Auditoría Superior del Estado lleva a cabo un programa de profesionalización de los servidores públicos para fortalecer y potencializar el conocimiento, habilidades y competencias necesarias para el mejor desempeño de las funciones encomendadas. Durante el ejercicio 2107, se realizaron diversas actividades encaminadas a fortalecer el quehacer técnico y el desarrollo humano del personal de la Auditoría Superior del Estado y de los servidores públicos de los entes fiscalizables.

El mencionado Programa de Capacitación se desarrolló bajo el enfoque de capacitación interna y capacitación externa.

## 9.1. CAPACITACIÓN INTERNA

A este enfoque de capacitación se le denomina: “Programa Interno de Capacitación y Profesionalización 2017” de la Auditoría Superior del Estado y es un mecanismo implementado que permite ser medible, ya que el programa considera el cumplimiento de al menos 40 horas por cada servidor público que integra la Institución. Éste programa, se conforma por las siguientes categorías:

### CURSOS PRESENCIALES:

Los cursos presenciales impartidos a los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado en 2017, sumaron un total de **64** actividades de capacitación, con **1,797** participaciones. El total corresponde a **49** impartidos por proveedores externos, dando como resultado **1461** participaciones; y corresponde a la capacitación por proveedores internos **15** cursos con **336** participaciones.

| NOMBRE DEL CURSO  | PROVEEDOR   | CURSOS | PARTICIPACIONES |
|---|-------------|--------|-----------------|
| <b>Instructores Externos</b>  |             |        |                 |
| Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental-Fondo Concursable 2017- 8 Módulos                        | CONAC-SHCP  | 16     | 506             |
| Diversos cursos, conferencias, Jornadas, coloquios; de temas relacionados con el SNA, TICS, jurídicos y de transparencia. | ASOFIS      | 6      | 9               |
| Auditoría Forense   | ACFE-ASOFIS | 1      | 3               |

| <b>NOMBRE DEL CURSO</b>  | <b>PROVEEDOR</b>                         | <b>CURSOS</b> | <b>PARTICIPACIONES</b> |
|--|--|---------------|------------------------|
| <b>Instructores Externos</b>   |  |               |                        |
| Certificación en Fiscalización Pública   | IMAI-ASOFIS                              | 1             | 7                      |
| Taller para elaboración del Dictamen Técnico para Presentación de Denuncia de Hechos y su Expediente Técnico   | ASF                                      | 1             | 15                     |
| Reuniones, cursos, conferencias, jornadas, pláticas de una gran diversidad de temas como Control Interno, Derecho, Salud, por mencionar algunos.                                       | HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO            | 15            | 261                    |
| -Sistema Nacional Anticorrupción y el Nuevo Régimen de Responsabilidades Administrativas.<br>-La Integración de Carpetas de Investigación en Hechos Vinculados a Delitos de Corrupción | STRC                                     | 2             | 68                     |
| Seminario de Argumentación Jurídica  | UAS                                      | 1             | 3                      |
| Ciclo de Conferencias: Transparencia, Acceso a la Información y Sistema Anticorrupción   | SCJN                                     | 1             | 39                     |
| - Capacitación en el Sistema de GPC<br>-Habilidades Para Mejorar el Desempeño Laboral con PNL - M1 - El Lenguaje de los Triunfadores.  | OTROS-<br>INSTITUCIONES<br>EMPRESARIALES | 5             | 550                    |
| <b>TOTAL</b>   |  | <b>49</b>     | <b>1,461</b>           |



### Sistema Nacional Anticorrupción y el Nuevo Régimen de Responsabilidades Administrativas

•28 de septiembre



### La Integración de Carpetas de Investigación en Hechos Vinculados a Delitos de Corrupción

•29 de septiembre



### Taller Para Elaboración del Dictamen Técnico para Presentación de Denuncia de Hechos y su Expediente Técnico

•24 y 25 de octubre



### Seminarios de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental

•Dirigido a la ASE  
•12 junio a 10 de noviembre



### Auditoria Forense

•13 y 14 de noviembre



### Certificación en Fiscalización Pública

•13 al 17 de noviembre

Participación de la Auditora Superior del Estado de Sinaloa, la Licenciada Emma Guadalupe Félix Rivera, en el Ciclo de Conferencias: Transparencia, Acceso a la Información y Sistema Anticorrupción promovido por la Suprema Corte de la Justicia de la Nación en coordinación con la Casa de la Cultura Jurídica Eustaquio Buelna, con el tema: Transparencia, Acceso a la Información y Sistema Anticorrupción.



En el marco de la Reunión Nacional de Titulares de los Órganos de Control Interno de los Congresos Locales, celebrada en el Salón Constituyentes del Congreso del Estado de Sinaloa, se resalta la participación de expositores de la Auditoría Superior del Estado; el Maestro Luis Alfonso Torres Medina, quien tuvo participación en el tema: Sistema Nacional Anticorrupción, y el Doctor Octavio Ramón Acedo Quezada con el tema: Claves de Lectura de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.



| NOMBRE DEL CURSO  | CURSOS    | PARTICIPACIONES |
|---|-----------|-----------------|
| <b>Instructores Internos</b>                                  |           |                 |
| Uso del Sistema Integral de Fiscalización                     | 1         | 32              |
| Registro de Resultados al SIF                                 | 1         | 38              |
| Uso del Sistema Integral de Fiscalización                     | 2         | 77              |
| Excel para la Obra Pública                                    | 1         | 23              |
| Capacitación en el Sistema de Gestión Pública de Calidad      | 6         | 117             |
| Inducción a la ASE y Difusión de los Conceptos de Integridad. | 1         | 12              |
| Aplicación de 5s en mi área de trabajo                        | 3         | 37              |
| <b>TOTAL</b>  | <b>15</b> | <b>336</b>      |



Uso del Sistema Integral de Fiscalización

•11 de enero; 20 y 21 de abril



Excel para la Obra Pública

•11, 12 y 13 de enero



Capacitación en el Sistema de Gestión Pública de Calidad

•30 de enero al 7 de febrero



Inducción a la ASE y Difusión de los Conceptos de Integridad

•28 de febrero



Registro de Resultado al SIF

•22 de marzo



Aplicación de 5s en mi área de trabajo

•17 al 20 de octubre

### **CURSOS NO PRESENCIALES:**

Los cursos no presenciales impartidos a los servidores públicos de la Auditoría Superior del Estado en 2017, sumaron un total de 12 actividades de capacitación, con 334 participaciones.

#### **CURSOS NO PRESENCIALES IMPARTIDOS AL PERSONAL DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO**

| <b>NOMBRE DEL CURSO</b>   | <b>CURSOS</b> | <b>PARTICIPACIONES</b> |
|---|---------------|------------------------|
| ¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los | 1             | 16                     |
| Curso de Inducción al Marco Normativo del Sistema Nacional de   | 1             | 2                      |
| La ASF y su Función en el SNA                                   | 1             | 53                     |
| Marco Integrado del Control Interno                             | 1             | 90                     |
| Proceso General de Administración de Riesgos                    | 1             | 79                     |
| Metodología para la Evaluación de Riesgos de Integridad         | 1             | 7                      |
| Diplomado Virtual Índice de Información Presupuestal Municipal  | 1             | 1                      |
| Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental 4ta. Generación | 1             | 33                     |
| Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental 5ta. Generación | 1             | 3                      |
| Diplomado Virtual de Disciplina Financiera 2da. Generación      | 1             | 8                      |
| Diplomado Virtual de Disciplina Financiera 3ra. Generación      | 1             | 4                      |
| Diplomado Virtual de Disciplina Financiera Actualización        | 1             | 38                     |
| <b>TOTAL</b>  | <b>12</b>     | <b>334</b>             |



Entrega reconocimientos a funcionarios de la ASE que participaron en los diplomados virtuales de Contabilidad Gubernamental 4ta generación y Disciplina Financiera 2da generación.

▪ **VIDEOCONFERENCIAS:**

Se realizaron **12** videoconferencias, en las cuales se sumaron **199** participaciones, este apartado de capacitación que realiza la Auditoría Superior de la Federación en coordinación con el Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior, con el propósito de estandarizar el conocimiento entre las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL), referente a la fiscalización de los fondos que transfiere la federación a los estados y/o municipios.



Fondos de Aportaciones Ramo 33

•Del 18 al 30 de agosto



Gestión para Resultados y la Operación del Sistema de Formato Único

•27 de noviembre



## 9.2. CAPACITACIÓN EXTERNA

Éste enfoque de capacitación se concreta como el “Programa de Capacitación a Entidades Fiscalizables del Estado de Sinaloa” y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa informa anual y oportunamente los resultados a los titulares de las entidades fiscalizables, de esta manera la Institución continúa coadyuvando al compromiso institucional asumido en beneficio de la profesionalización del servicio público en el Estado de Sinaloa.

El apartado de Capacitación Externa, se conforma de las siguientes categorías:

### CURSOS PRESENCIALES

Los cursos presenciales impartidos a los servidores públicos de las entidades fiscalizables durante el 2017, sumaron un total de **44** actividades de capacitación, con **2,976** participaciones, capacitándose a **688** funcionarios públicos de **147** entes fiscalizables incluyendo en este total los 18 municipios.

Para este 2017 la Auditoría Superior del Estado accedió a la distribución del fondo previsto para el otorgamiento de recursos a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización de las unidades competentes en materia de contabilidad gubernamental, y en este sentido fue posible impartición del Seminario Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental- Fondo Concursable 2017, en las ciudades de Culiacán, los Mochis y Mazatlán, dando como resultado **2,874** participaciones en **41** cursos-Taller del seminario.

| NOMBRE DEL CURSO   | CURSOS    | PARTICIPACIONES |
|--|-----------|-----------------|
| <b>Instructores Externos</b>   |           |                 |
| Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental-Fondo Concursable 2017 - 8 Módulos Capacitación del Sistema de Consolidación e Integración de la Cuenta Pública para Municipios | 41        | 2874            |
| <b>TOTAL</b>   | <b>41</b> | <b>2874</b>     |



### Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental

- Dirigido a la Administración Pública Paraestatal
- 12 junio al 10 de noviembre



### Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental

- Dirigido a al Poder Legislativo, Poder Judicial y Organismo Autónomos
- 12 junio al 10 de noviembre



### Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental

- Dirigido a la Administración Pública del Poder Ejecutivo.
- 12 junio al 10 de noviembre



### Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental

- Dirigido a los municipios de la zona centro
- 12 junio al 10 de noviembre



### Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental

- Dirigido a los municipios de la zona norte
- 12 junio al 10 de noviembre



### Seminario de Talleres Secuenciales de Contabilidad Gubernamental

- Dirigido a los municipios de la zona sur.
- 12 junio al 10 de noviembre

| NOMBRE DEL CURSO  | CURSOS   | PARTICIPACIONES |
|---|----------|-----------------|
| <b>Instructores Internos</b>  |          |                 |
| Procesos y Normativa de la ASE, dirigida a periodistas y diputados  | 2        | 58              |
| Reunión de Trabajo con Síndicos Procuradores. Temas: Control Interno en la Administración Pública Municipal, Acciones Promovidas y Cuentas Públicas Armonizadas.<br>Control Interno en la Administración Pública Municipal.<br>Acciones Promovidas Cuentas Públicas Armonizadas | 1        | 44              |
| <b>TOTAL</b>  | <b>3</b> | <b>102</b>      |

Adicionalmente, se realizó una reunión de trabajo con Síndicos Procuradores y funcionarios de los 18 ayuntamientos, gracias a las participaciones de la Licenciada Aymé Viridiana Sotelo, con el tema Control Interno en la Administración Pública Municipal, la Licenciada Talina López Martínez explicando lo referente a las Acciones Promovidas y el Licenciado Jesús Manuel Medina Cano, con el tema Cuentas Públicas Armonizadas.



La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa realizó reunión de trabajo con Síndicos Procuradores en la que se tocaron temas relativos a la atención de observaciones.

## CURSOS NO PRESENCIALES

Los cursos no presenciales impartidos a los servidores públicos de las entidades fiscalizables en 2017, sumaron un total de 7 actividades de capacitación, con 752 participaciones, como a continuación se detalla:

| NOMBRE DEL CURSO   | PROVEEDOR | CURSOS   | PARTICIPACIONES |
|--|-----------|----------|-----------------|
| ¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos      | SHCP      | 1        | 64              |
| Diplomado Virtual Índice de Información Presupuestal Municipal IIPM - 2017 | ASOFIS    | 1        | 12              |
| Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental 4ta. Generación            | ASOFIS    | 1        | 277             |
| Diplomado Virtual de Contabilidad Gubernamental 5ta. Generación            | ASOFIS    | 1        | 61              |
| Diplomado Virtual de Disciplina Financiera 2da. Generación                 | ASOFIS    | 1        | 164             |
| Diplomado Virtual de Disciplina Financiera 3ra. Generación                 | ASOFIS    | 1        | 92              |
| Diplomado Virtual de Disciplina Financiera Actualización                   | ASOFIS    | 1        | 82              |
| <b>TOTAL</b>   |           | <b>7</b> | <b>752</b>      |



Entrega reconocimientos a funcionarios de los Entes Fiscalizables que participaron en los diplomados virtuales de Contabilidad Gubernamental 4ta generación y Disciplina Financiera 2da generación.

**10**

**VINCULACIÓN  
INTERINSTITUCIONAL**

Las relaciones institucionales de la Auditoría Superior del Estado, tienen por objeto establecer mecanismos de coordinación y colaboración con diferentes niveles de gobierno y sectores de la sociedad, a fin de construir puentes de comunicación que promuevan las funciones sustantivas del quehacer de Entidad de Fiscalización Superior del Estado, con estrategias y acciones que se traduzcan en la generación de credibilidad y valor en las acciones de la institución.

### 10.1. SISTEMA NACIONAL DE FISCALIZACIÓN (SNF)

La Auditoría Superior del Estado, asistió a la “Primera Reunión Plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización”. Evento que encabezó Arely Gómez González, Secretaria de la Función Pública, y Juan Manuel Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación. Ciudad de México, 23 de junio de 2017.

Participó en el primer Congreso Nacional “La Responsabilidad Administrativa de los Servidores Públicos y Particulares, en el Marco del Sistema Nacional Anticorrupción”. Ciudad de México, 04 de julio de 2017.

Además, la Auditoría Superior del Estado, estuvo presente en la II reunión plenaria del Sistema Nacional de Fiscalización.

Ciudad de México, 01 de diciembre de 2017



## 10.2. AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF)

Derivado de la firma del Convenio de Coordinación y Colaboración para la Fiscalización Superior del Gasto Federalizado en el Marco del Sistema Nacional de Fiscalización celebrado entre la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, con el objetivo de establecer un ambiente de coordinación efectiva entre ambos Organismos de Fiscalización Superior, a efecto de trabajar bajo una misma visión profesional, tecnologías de información homologadas, con similares estándares, valores éticos y capacidades técnicas, que proporcione certidumbre a los entes auditados, así como garantizar a la ciudadanía que la revisión del uso de los recursos públicos correspondientes al gasto federalizado se hará de una manera ordenada, oportuna, clara, imparcial, transparente y con una perspectiva de integralidad. Durante el ejercicio 2017 se atendieron las solicitudes realizadas por este Organismo de Fiscalización Superior relacionadas con los siguientes temas:

- Seguimiento a los 16 pliegos de observaciones relacionados con las auditorías solicitadas a la Cuenta Pública 2013, que fueron turnados a la Auditoría Superior de la Federación y notificados a los Entes auditados.
- Elaboración del Diagnóstico sobre la gestión y problemas de los principales Fondos y Programas del Gasto Federalizado.
- Envío del Programa de auditorías al Gasto Federalizado de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y del programa de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado.
- Elaboración y envío de la Matriz de entes ejecutores de cada uno de los Fondos y Programas del gasto federalizado en el Estado de Sinaloa.
- Elaboración y envío del Informe de Resultados del Cumplimiento, por parte del Gobierno del Estado de Sinaloa, de las obligaciones previstas en el Acuerdo por el que se expiden los Lineamientos para la publicación de la información a que se refiere el artículo 6° de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Verificación del cumplimiento de la entrega y difusión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos al Gobierno del Estado de Sinaloa y sus Municipios durante el 4to trimestre de 2016, 1er, 2do y 3er trimestre de 2017, así como el Informe definitivo de 2016.

## EVENTOS CON LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

---



Participación de la Auditora Superior del Estado en foro “Perspectivas de la Deuda Pública Subnacional”, Ciudad de México, 11 de mayo de 2017.

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera, Auditora Superior del Estado De Sinaloa, y Luis Alfonso Torres Medina, Sub-Auditor Superior del Estado, asistieron a la conferencia magistral “Sistema Nacional Anticorrupción”, impartida por Juan M. Portal Martínez, Auditor Superior de la Federación, Ciudad de México, 19 de junio de 2017.



La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, presente en el Sexto Coloquio Nacional sobre Fiscalización Superior, Ciudad de México, 01 de diciembre de 2017.

Así mismo, la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa asistió al Congreso Internacional y Mexicano de Derecho Administrativo, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, 05 de diciembre de 2017.



### 10.3. ASOCIACIÓN NACIONAL DE ORGANISMOS DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y CONTROL GUBERNAMENTAL, A.C. (ASOFIS)



5ta Reunión Ordinaria del Grupo Regional Uno de la ASOFIS, Durango, Durango 24 de marzo de 2017.

XX Asamblea General Ordinaria de la ASOFIS, Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A. C., Hermosillo, Sonora, 20 de abril de 2017.



Cuarto Coloquio con enfoque jurídico, realizado por ASOFIS, Ciudad de México, 18 de septiembre de 2017

Organización de la 6ta Reunión Ordinaria del Grupo Regional Uno de ASOFIS, Mazatlán, Sinaloa, 12 de octubre de 2017.



Participación en el Primer Coloquio sobre Tecnologías de la Información, Ciudad de México, 6 de noviembre de 2017.

La Auditoría Superior del Estado participó en el 10° Seminario Nacional para la Prevención y Disuasión del Fraude.

Ciudad de México, 13 y 14 de noviembre de 2017.

Realización del Taller de Autoevaluación de la Integridad (IntoSAINT) para funcionarios de la Auditoría Superior del Estado de Sonora a solicitud del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización del Estado de Sonora, con el objetivo de realizar un análisis de riesgos con enfoque en integridad, que permitirá crear un conjunto de medidas preventivas que evite la exposición de sus servidores a tentaciones en contra de ésta.

Hermosillo, Sonora 15, 16 y 17 de noviembre de 2017.

#### 10.4. OTROS CONVENIOS SUSCRITOS



Durante el 2017, se llevaron a cabo diversas reuniones de trabajo con los legisladores que integran la Comisión de Fiscalización del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa para tratar temas como los resultados en las Auditorías Financieras y Sobre el Desempeño de 2016 y los avances del Informe de Atención y Solventación de Acciones Promovidas por la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, entre otros.

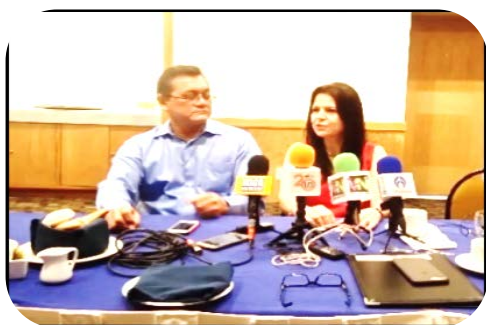


Por primera ocasión, funcionarios de la Auditoría Superior del Estado participaron como instructores en temas de interés relacionados con el quehacer de la Institución, impartidos a periodistas y diputados gracias a la participación como Instructor de la Auditora Superior del Estado de Sinaloa, la Licenciada Emma Guadalupe

Félix Rivera y del Maestro Luis Alfonso Torres Medina con el tema Procesos y Normativa de la Auditoría Superior del Estado.

## 10.5. SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO

Participación de la Auditora Superior del Estado en el panel denominado “La Procuración de Justicia en el Sistema Nacional Anticorrupción y los Sistemas Locales”, Culiacán, Sinaloa, 3 de mayo de 2017.



La Auditora Superior del Estado sostuvo un dialogo con los integrantes de la Intercamaral Sinaloa sobre temas relacionados con la Fiscalización, Transparencia y Rendición de Cuentas, Culiacán, Sinaloa, 09 de junio de 2017.

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa se reunió con el Presidente de Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Sinaloa-Centro, Culiacán, Sinaloa, 31 de agosto de 2017.



La Auditora Superior del Estado participó en la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Centro, con el tema “Sistema Nacional Anticorrupción”, Culiacán, Sinaloa, 25 de octubre de 2017.

Reunión de trabajo con el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa y Magistrado de la Sala Regional Unitaria Especializada en Materia de Responsabilidades Administrativas del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado para conjuntar esfuerzos para la conformación del Sistema Nacional Estatal y Municipal Anticorrupción, Culiacán, Sinaloa, 31 de octubre de 2017.



Se impartió el curso: Procesos y Normativa de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, dirigido a periodistas, Culiacán, Sinaloa, 12 de junio al 10 de noviembre.

## 10.6. VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD



Alumnos del Instituto Andes visitan las instalaciones de la Auditoría Superior del Estado y reciben una plática del quehacer de la Auditoría Superior del Estado, Culiacán, Sinaloa, 31 de mayo de 2017.

Se envió ayuda a las zonas Centro y Sur del país afectadas por los sismos del mes de septiembre, Culiacán, Sinaloa, Del 7 al 15 de septiembre de 2017.



En coordinación con el STASE, se entregaron juguetes y material didáctico como parte de la campaña: Dona un juguete y regala una sonrisa a niños de la Asociación Civil “Atención Psicopedagógica y Terapéutica (APYT)”, Culiacán, Sinaloa, 13 de diciembre de 2017.



**11**

**PROCESOS DE APOYO  
A LA FISCALIZACIÓN  
SUPERIOR**

## 11.1. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Se planificó la ejecución de los recursos económicos con base en los calendarios de recepción de los mismos y se vigiló que fueran aplicados en forma óptima y con estricto apego a las disposiciones normativas vigentes en la materia, y así poder resolver todos los compromisos económicos del ejercicio 2017, reduciendo riesgos e incrementando el patrimonio de la Institución.

En relación al tema de Administración y Control de los Recursos Humanos, Materiales, Servicios Generales y Financieros; durante el 2017, se realizaron las siguientes actividades:

Se realizó la revisión y adecuación del Presupuesto de Egresos autorizado a la Auditoría Superior del Estado para el ejercicio 2017, en coordinación con la Dirección Administrativa del Congreso del Estado.

Es importante mencionar que durante el ejercicio 2017, no se contó con los recursos del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS) por lo que se llevaron a cabo diversas acciones y gestiones para eficientar el recurso autorizado, logrando la contratación de personal en apoyo al proceso de fiscalización.

Con fecha del 17 de abril de 2017 se suscribió un Convenio de colaboración entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Consejo Nacional de Armonización Contable, la Secretaría de Administración y Finanzas y la Auditoría Superior del Estado, por un total de \$1,100,142.00, con el objeto de obtener recursos para la capacitación y profesionalización en materia de armonización contable de los servidores públicos que deben adoptar e implementar la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Se informó trimestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público mediante el Sistema de Formato Único la aplicación de los recursos derivados del convenio correspondiente al Fondo de Provisión para la Armonización Contable PEF 2017.

En lo que se refiere a la entrega de información relativa a la administración y aplicación del Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), durante el ejercicio 2017 se presentó a la Auditoría Superior de la Federación lo correspondiente al cuarto trimestre de 2016, así como el Informe ejecutivo anual del ejercicio presupuestal PROFIS 2016.

Para el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2018, se elaboró el **Programa Operativo Anual** bajo los criterios de austeridad, racionalidad y disciplina presupuestaria, emitidos por la Secretaría General del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa y la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Sinaloa, dándose trámite oportuno ante las Autoridades del Honorable Congreso del Estado.

#### **SERVICIOS GENERALES Y MATERIALES**

---

Con oportunidad, se realizaron los trámites ante la Dirección de Administración del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa para la adquisición de mobiliario de oficina, equipo y consumibles de cómputo, así como de papelería, requeridos por las unidades responsables que conforman la Auditoría Superior del Estado.

Se efectuaron oportunamente las gestiones del trámite a las solicitudes de viáticos, pasajes, combustible y peajes de conformidad con las tarifas establecidas en los lineamientos, emitidos por el Honorable Congreso del Estado el 26 de marzo de 2012 y el acuerdo de comprobación de viáticos y pasajes de la Auditoría Superior del Estado del 30 de mayo de 2012.

En cuanto al parque vehicular que se conforma de 27 unidades, se les otorgaron servicios de mantenimiento y suministros de combustibles y lubricantes y para el buen funcionamiento de las instalaciones del edificio, mobiliario y equipos se realizaron los servicios de mantenimientos preventivos y correctivos.

Periódicamente se actualizó el inventario físico y los resguardos de los activos fijos de la Institución, así como levantamiento físico del inventario en coordinación con la Dirección Administrativa del Congreso del Estado.



## 11.2. DESARROLLO TECNOLÓGICO

Fomentar la utilización de las nuevas herramientas tecnológicas es también una estrategia para optimizar los trabajos de fiscalización, es por ello que la Auditoría Superior del Estado ha avanzado a la par de las tendencias de las tecnologías de la información y comunicaciones, mediante el análisis de los procesos de las auditorías, identificando necesidades y oportunidades en cada área de la institución, con la finalidad de proveer servicios y soluciones informáticas de calidad, brindar apoyo, asesoría tecnológica, desarrollo y uso de sistemas. Dentro de la estrategia de trabajo destacan los siguientes avances:

### PROYECTOS Y DESARROLLO DE SISTEMAS



#### **Control de Viáticos, Pases de Salida y Solicitud de Vehículos**

Se ha logrado optimizar procesos administrativos, proporcionando un seguimiento puntual de la información, reduciendo la impresión de documentos y gastos en consumibles, promoviendo el uso eficiente de los recursos.

#### **Sistema de Capacitaciones**

Mediante el uso de esta aplicación hemos logrado emitir las constancias de participación de forma electrónica, evitando su impresión, enviándolas directamente al correo electrónico del participante.

#### **Oficialía de partes, seguimiento de resultados de auditoría, notificaciones, recursos humanos y procedimientos jurídicos**

Se han conectado las bases de datos, logrando la trazabilidad de los datos que permita generar información valiosa para la toma de decisiones.

#### **Digitalización**

Con la finalidad de salvaguardar los documentos generados en el proceso de fiscalización, continuamos con la digitalización de los expedientes de auditoría de los años 2015 y 2016, garantizando el respaldo, la disponibilidad y seguridad de la información de una manera eficiente y confiable.

Dada la importancia de la imagen y de la comunicación institucional a través del portal oficial de la Auditoría Superior del Estado, se realizó la actualización periódica al mismo, a través de la publicación de los comunicados y eventos sustantivos de la Institución.

Además, se asignó un correo institucional a cada funcionario que integra la Institución con el objetivo de contar con un mecanismo de difusión oficial y de fortalecer la comunicación institucional.

### **SOPORTE Y ASESORÍA TECNOLÓGICA**

---

A través del programa de mantenimiento preventivo y correctivo, y el soporte a la plataforma tecnológica; se brindó asesoría técnica a los usuarios con la finalidad de prevenir y solucionar los problemas referentes a la infraestructura tecnológica, así como también garantizar la continuidad de los servicios de comunicación y operación de la Institución; atendándose por medio de la mesa de ayuda un total de **1,218** solicitudes de servicios.

Durante el año 2017 se adquirieron **70** computadoras: **11** equipos de escritorio y **59** computadoras portátiles.

### **SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, ACCESOS E INSTALACIONES**

---

La seguridad e integridad de la información es un tema prioritario, por ello es necesario mantener un ambiente seguro para los servidores e instalaciones de la institución, así como atender los requisitos y recomendaciones en materia de tecnología de la información, por lo que se han realizado diferentes acciones y mejoras de infraestructura, como:

- Instalación de un sistema de refrigeración adicional para el SITE.
- Implementación de sistemas de monitoreo, alertas de temperatura y humedad en SITE.
- Instalación de un extintor contra incendios en el área de servidores.
- Se aumentó la cobertura del sistema de video vigilancia y accesos controlados, instalando nuevas cámaras de video y se habilitó un espacio para monitoreo por parte de elementos de seguridad.

### 11.3. DESARROLLO ORGANIZACIONAL

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa reconoce al factor humano como un componente determinante para el logro de los objetivos de tal manera que se vuelve cada vez más importante profundizar en el estudio de los elementos que determinan la motivación y el rendimiento de las personas, en este sentido, se desarrollan actividades y dinámicas que permitan vencer el reto de la resistencia al cambio y la búsqueda del equilibrio entre los objetivos organizacionales y los objetivos personales de quienes la conforman para garantizar la mejora continua dentro de un entorno en evolución constante como es el sector público.

Las principales acciones implementadas durante el 2017 se detallan a continuación:

En cumplimiento a lo dispuesto con la Ley de la Auditoría Superior del Estado se elaboró y se entregó a la Comisión de Fiscalización el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2016, documento en el que se da a conocer las actividades que desarrolló la institución durante el ejercicio 2016.

Se elaboró el Programa Anual de Actividades 2017, en el que se definieron y clasificaron las actividades, tareas y/o compromisos que cada una de las unidades administrativas de la Institución planeó realizar durante el ejercicio 2017.

Presentación de los proyectos: *Decálogo de Acciones Anticorrupción* y *Carta Compromiso*, con el objeto de promover los valores y principios éticos de la Institución, así como de fomentar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas.

Aplicación de encuestas de Clima Organizacional, para conocer la percepción de los servidores públicos de la Institución y generar acciones necesarias para lograr un equilibrio en este tema.

Con la finalidad de definir directrices y coadyuvar al fortalecimiento de la imagen Institucional, se actualizó y difundió el Código de Vestimenta de la Auditoría Superior del Estado.

Implantación de la Metodología de mejora continua Japonesa 5's en las áreas de la Auditoría Especial de Planeación, Informe y Seguimiento y del Centro de Copiado, con el objeto de optimizar los espacios físicos laborables y la organización de los mismos, así como generar una cultura de calidad en la Institución.

Instalación del Comité de Integridad de la ASE, como mecanismo que permitirá tomar mejores decisiones y dar seguimiento a las faltas de integridad que se presenten.

Como parte de nuestro compromiso de ser una Institución que predica con el ejemplo y que pretende concientizar a toda la comunidad ASE acerca de los problemas en el medio ambiente que origina el consumo de suministros de papelería, en este año logramos acopiar 850 Kg de material reciclable, los cuales se entregaron a una empresa especializada en el tema.

Asimismo, nos unimos a las campañas:

- *“Mujeres contra la Corrupción”, impulsada por la Secretaría de la Función Pública (Los Mochis, Sinaloa 29 de marzo de 2017).*



- “*Súmate al Rosa*”, que tiene como objetivo, el sensibilizar a las mujeres en el tema de cáncer de mama.



- “*Únete para poner fin a la violencia contra las mujeres*”, promovida por la Organización de las Naciones Unidas, que tiene como objetivo el generar conciencia e inspirar acciones que permitan prevenir y erradicar la violencia de género.
- Publicación del Calendario de Obligaciones para los entes fiscalizables, con el propósito de facilitar a los entes fiscalizables lo relacionado al cumplimiento de sus obligaciones de acuerdo a lo que establece la Auditoría Superior del Estado.
  - Acercamiento con la sociedad a través de las redes sociales.



# Auditoría Superior del Estado SINALOA